



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 04/04/2022
Hash: ce022471309b67359b620256c8ed5



Maria Dolores Corujo Berriel (2 de 2)
Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 05/04/2022
Hash: 6e5d1fca1aea7734e2b065d1a722dc59



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022 (Expte.: PLN/2022/3)

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las catorce horas y treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidós, previa convocatoria cursada al efecto a petición de los grupos POPULAR y CCa-PNC, se reúnen en sesión pública los señores consejeros y las señoras consejeras que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada.

Se hace constar que, dada la actual situación de alerta sanitaria, la sesión plenaria se celebra telemáticamente (<https://www.youtube.com/watch?v=10aiDxt6uGE>).

PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Corujo Berriel

CONSEJERAS/OS:

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
D. Andrés Stinga Perdomo
Dña. Ariagona González Pérez
Dña. Isabel María Martín Tenorio
D. Alberto Aguiar Lasso
Dña. Rosa Mary Callero Cañada
D. Hugo Ricardo Delgado Betancor
Dña. María del Carmen Guadalupe García
D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
D. David Felipe de la Hoz Fernández
Dña. Migdalia María Machín Tavío
Dña. Tania María Ramón Espinosa
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Oscar Pérez Cabrera
D. Samuel Carmelo Martín Morera
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo
D. Jacobo Medina González
D. Francisco Javier Aparicio Betancort
Dña. María Nerea Santana Alonso
Dña. Myriam Elisabeth Barros Grossos
D. Jorge Miguel Peñas Lozano

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. Mariano José de León Perdomo

INTERVENTOR GENERAL ACCTAL. DE FONDOS:

No asiste.

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CONSEJEROS/CONSEJERAS AUSENTES:
D. Angel Vázquez Álvarez

La Sra. Presidenta invita a los presentes a guardar un minuto de silencio por las mujeres víctimas de violencia de género.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión y se pasa a tratar el único asunto incluido en el orden del día.

Único.- Acuerdos que procedan sobre solicitud del Grupo CCa-PNC y Grupo Popular para adoptar el acuerdo de desistir de la licitación ordinaria de los servicios que a día de hoy presta ADISLAN al Cabildo de Lanzarote



A LA PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO

Los consejeros del grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario y del Partido Popular en el Cabildo Lanzarote abajo firmantes, al amparo del artículo 76 del Reglamento Orgánico de la institución, solicitan la celebración de un pleno extraordinario para que se adopte el acuerdo de desistir de la licitación ordinaria de los servicios que presta a día de hoy ADISLAN y se opte por las otras fórmulas que contempla y ofrece la Ley de Servicios Sociales para la prestación de este tipo de servicios de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Canarias aprobó a finales del pasado mandato la Ley 16/2016 de Servicios Sociales, pendiente entonces de desarrollo reglamentario, donde en una disposición adicional ya se preveía que los colectivos y ONGs que han venido durante décadas trabajando con el llamado tercer sector, pudieran seguir prestando ese servicio sin que necesariamente hubiese que recurrir a un concurso público ordinario, por razones de cercanía, conocimiento, experiencia y calidad en la prestación de los servicios, y a dicha disposición se acogieron todos los Cabildos de Canarias salvo el de Lanzarote.

El pasado 4 de noviembre, el Consejo de Gobierno del Gobierno de Canarias, aprobó el Reglamento del Concierto Social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Reglamento que fue remitido al Consejo Consultivo para la emisión de su preceptivo dictamen.

El pasado 29 de diciembre, y tras el referido informe del Consultivo, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto que regula el Concierto Social, Decreto que sería de aplicación una vez fuese publicado en el BOC.

El pasado jueves 13 de enero de 2022 se publicó el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por su parte, el Cabildo de Lanzarote, como ya hizo con los servicios que viene prestando AFA, desecharon las opciones que ya ofrecía la Ley incluso antes de ser de aplicación el Decreto del Concierto Social, con total falta de

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

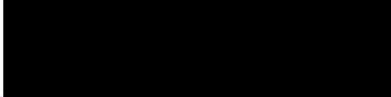
consideración hacia AFA primero y hacia ADISLAN después, ha optado por sacar a concurso la gestión de ambos servicios, habiendo adjudicado ya el primero de ellos a pesar de no haber recuperado siquiera los inmuebles que cedió a AFA hasta 2026, y nos consta que se está trabajando para la inminente licitación de los segundos en una deriva de mercantilización de la prestación de los servicios sociales que en Lanzarote presta el tercer sector, totalmente contraria al espíritu de la Ley. Y lo que es peor, a la calidad del servicio por la que debiera velar la administración, por razones que no alcanzamos a entender.

Por todo ello, y ante publicación en el BOC del Decreto que aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de Canarias que establece los criterios para prestación de los servicios sociales mediante una modalidad genuina de la iniciativa privada conformada por las personas físicas y por las entidades de iniciativa social integrantes del llamado tercer sector, restringida a ONGs sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de dependencia, proponemos al pleno del Cabildo de Lanzarote la adopción del siguiente acuerdo.

ACUERDO

1- Que el Cabildo de Lanzarote, habiéndose publicado el pasado jueves 13 de enero de 2022 el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, concebido precisamente para propiciar la prestación de servicios de dependencia de la naturaleza que presta y ofrece ADISLAN, desista de la licitación ordinaria de los servicios que desde hace décadas viene prestando esta ONG declarada de interés público, y se acoja al Reglamento del Concierto Social aprobado por el Gobierno de Canarias, para que ADISLAN tenga las mismas opciones que el resto ONGS del tercer sector en Canarias, de continuar con el servicio que desde hace mas de medio siglo viene ofreciendo a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa.

Samuel C. Martín Morera



Migdalia Machin Tavío



Francisco Aparicio Betancort



Pedro San Ginés Gutiérrez



David de la Hoz Fernández



Nerea Santana Alonso



La Sra. Presidenta da el turno de palabra a los portavoces de los dos grupos proponentes. Se hace constar que el debate se desarrolló en los términos que a continuación se recogen:



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Don Jacobo Medina González, Consejero del Grupo Popular:

“Muy buenos días Presidenta; buenos días a todos los compañeros de Corporación.

Antes de nada me gustaría decir que el Partido Popular hubiese preferido que este punto de acuerdo que hoy traemos aquí, a este Pleno extraordinario, hubiese llegado a este Pleno bajo una propuesta del gobierno y bajo el manto de una comisión informativa donde se llegara a un acuerdo y a un entendimiento, porque yo creo que podemos lograrlo, somos partidos políticos maduros, con responsabilidad de gobierno en algunas ocasiones. Ahora mismo el Grupo Popular está en la oposición y evidentemente vamos a ser igual de responsables que fuimos en el gobierno.

Y, lo digo porque estoy seguro de que todos coincidimos en el excelente trabajo que ADISLAN ha venido haciendo, viene haciendo y realizando conjuntamente con el Cabildo de Lanzarote en servicios de discapacidad y de dependencia. Por eso creo, estoy seguro de que no me equivoco, que no es necesario seguir ahondando en la trayectoria más que probada de la Asociación y, sobre todo, su solvencia porque todos, todos los presentes, sabemos de esa solvencia y hemos tenido en cuenta siempre a la ong por su prestación social rozando, evidentemente, la excelencia que es ADISLAN.

Yo quiero decir, recalcar, que nosotros desde el Grupo Popular que formamos parte del gobierno, evidentemente ahora estamos en la oposición, apoyamos evidentemente la regularización de la Red de Centros Sociosanitarios de Lanzarote. Creo que se está haciendo un buen trabajo en ese sentido, pero es cierto que las circunstancias cambian. Las circunstancias cambiaron el 13 de enero fecha clave en el concierto social con respecto a esa publicación del Reglamento de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, que establece ese concierto social al que se pueden acoger todos y cada uno de los cabildos.

Espero y deseo que tanto el Partido Socialista como Podemos tengan altura de miras, altura de responsabilidad. Yo sí considero que son partidos que son del mismo color político que ha puesto sobre la mesa esta figura, esta herramienta de concierto social en Canarias y, oye, me parecería incoherente, no, que los mismos colores políticos que representan al Cabildo de Lanzarote y al Gobierno de Canarias que tengan intereses contrapuestos, diferentes posturas. Creo que es una buena noticia que los cabildos puedan acogerse a ese concierto social y, evidentemente, quede más que claro ese cambio de postura del Partido Popular, teniendo en cuenta que el día 1 de enero se publica en el Boletín Oficial de Canarias ese Reglamento que es al que nosotros creemos debemos acogernos para que ADISLAN, como ong, pueda optar a seguir prestando servicios a la primera Institución insular.

Muchas gracias”.

La Presidenta, doña María Dolores Corujo Berriel:

“Gracias Consejero. Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte de Coalición Canaria, cuando quiera”.

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Consejero del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario:

“Buenos días Presidenta. Compañeras, compañeros.

Me gustaría Presidenta, antes de hacer uso de mi intervención, pedirle algo que es una prerrogativa, suya lo sé; el Reglamento, además, establece un procedimiento para que así sea pero también tiene usted la prerrogativa, si lo tiene a bien, de que Coalición Canaria pueda ceder su turno de intervención a la Ong ADISLAN, concernida en el Pleno Extraordinario de hoy, en su turno de palabra”.

La Presidenta:

“Bien. Continúe con su intervención, Portavoz. Este asunto, evidentemente, ni estaba pactado en la Junta de Portavoces ni en la solicitud que usted hace junto con el Partido Popular para la celebración de este Pleno. Por tanto, es el órgano en el que se decide, en base a una propuesta que hacen ambos grupos políticos y el debate, evidentemente, se hace en ese seno. Así que continúe con su turno de intervención, gracias”.

Don Pedro San Ginés:

“Supongo que empiezo ahora. No hubo Junta de Portavoces y era una prerrogativa suya, por eso lo decía.

Bien. Yo voy a comenzar Presidenta por pedirle, aunque predique en el desierto porque es mi obligación hacerlo o intentarlo, dos cosas. La primera es que abandone, por favor, usted esa obsesión por la crispación, por el enfrentamiento, por echar la culpa de todo lo que ha ocurrido anteriormente al gobierno porque aunque así fuera su obligación, Presidenta, es buscar soluciones. Yo dudo que lo consiga. Enseguida lo comprobarán quienes nos estén oyendo porque los que estamos aquí ya lo sabemos.

Le ruego, además, también, que se centre en lo realmente importante. Aquí lo importante Presidenta, es saber cuál es su modelo para la gestión de la dependencia en la isla de Lanzarote porque si sigue siendo aquel, como ha dicho Migdalia Machín en muchas ocasiones, qu promovió Enrique Pérez, en paz descanse, el que después entre todos hemos construido, usted l sabe bien, la gran pregunta que aquí hay que hacer y que usted debe responder es: ¿es posible no es posible que el Cabildo se acoja al concierto social para que ADISLAN pueda seguir prestando los servicios, esa entidad que usted dice respetar tanto, y tenga opciones de ello?

Porque siendo posible y lo es, usted lo sabe bien, por qué no lo hace. Yo sé el porqué, pero n ADISLAN ni Lanzarote merecen, Presidenta, que por vendettas políticas de desmantelamiento de todo aquello con lo que usted se encontró en su día, que lleva ya tres años, ahora se llev también por delante, en este caso, cincuenta años de trabajo de tantísimos profesionales familias porque ese modelo lo han construido también las familias con sus aportaciones y co sus demandas. Poniendo en riesgo, en definitiva, la calidad de vida de cientos de ciudadanos d la isla de Lanzarote y de familias.



¿Por qué es mejor una ong, como tanto defiende Podemos y Noemí Santana? Porque es una cuestión de arraigo, de conocimiento, de cercanía, de adaptación a sus necesidades. Que ninguna multinacional pueda ser mejor que ADISLAN, AFA o el Cribo. Por eso y porque además todos los recursos en una Ong van dirigidos obligatoriamente a la prestación del servicio; por contra en una empresa privada obligatoriamente por sus accionistas una parte va al bolsillo que no llega a los ciudadanos.

Por otro lado, Presidenta, se llena a usted la boca con el diálogo, con el consenso y con la importancia de la Mesa Insular de Municipios. ADISLAN presta servicios en todos los municipios. Teguise ya le pedía ayer, con el voto favorable de Podemos, socio de gobierno y una extensión del PSOE, que desista de este despropósito.

La Alcaldesa de Haría le pedía también que reflexionara usted, señora Presidenta, de esta medida mercantilista, por decirlo así, y así me temo que lo mismo va a ocurrir con los siete ayuntamientos de esa Mesa insular.

¿Le va a imponer usted a todos los municipios su modelo?, ¿el que ya ejecutó con AFA?, ¿en el que está apunto de avanzar deshaciéndose de ADISLAN y que puede tirar por tierra (¿...?) de esfuerzo (¿...?) construcción (¿...?) de dependencias del que todos hemos sido partícipes de lo que usted parece que al menos yo y creo que toda la sociedad lanzaroteña estamos muy orgullosos.

Iba a extenderme, pero no puedo, en un relato de antecedentes de cincuenta siglos pero la relación contractual comienza en el año 69 cuando este Cabildo le cede unos locales. En el año 97, bajo la presidencia de don Enrique Pérez Parrilla se hace el primer convenio de colaboración y desde entonces”.

La Presidenta:

“Le queda un minuto, portavoz”.

Pedro San Ginés:

“Es verdad que (¿...?) convenios, prórrogas, addendas y en ese interin hubo muchos período en los que no hubo cobertura. Es decir, los contratos verbales a los que usted se va a referi después en los que se mantuvo el servicio, como ahora, por interés general, como ahora y com antes de la oportunidad o conveniencia de que así siguiese siendo.

Es en el año 2016 cuando se firma el último convenio. Nunca hubo concurso. Lo firmó estand al frente José Juan Cruz Saavedra, su secretario de organización en el día de hoy. Es en el 17 18 cuando se pasa de convenios a subvenciones y gobernaba usted con nosotros, con Coalició Canaria. En el 17 sin concurso y en el 18 con el Partido Popular. Ya es Maite Corujo y no usted como ha tratado de engañar a la opinión pública, quien hace la auditoría de gestión para ve cómo se seguía haciendo esto y es en el 2020 cuando se decide sacar esto a licitación.



Pues bien, dicho eso y como decía nunca antes se sacó a concurso, hubo muchos intering con contratos verbales. Enrique Pérez, Lucía Olga, José Juan Cruz y otros tuvieron la sensibilidad que a usted le está faltando, tanto que ni recibe a la Ong. Al menos eso es lo que nos cuentan.

Decía usted Presidenta en ese último Pleno de AFA que nosotros lo que queremos es que nos saltemos la ley, que usted se salte la ley y que si no sabíamos que tiene que aprobarse el Reglamento del Concierto Social; así lo dijo textualmente.

Pues bien, lo primero era falso porque hay una disposición transitoria que lo permite. Sobre lo segundo, como usted ya bien sabe, ya está aprobado el concierto social y ya no hay excusa para no aplicarlo, porque entrará en vigor probablemente en unos meses. Es verdad que se aprobó en enero”.

La Presidenta:

“Disculpe, disculpe portavoz. Le había comentado que le quedaba un minuto, se ha excedido en dos más así que continuamos con el turno de intervención y se reserva para luego la segunda parte, ¿de acuerdo?

Continuamos con el turno de intervenciones. Ahora por parte del Grupo Podemos. Cuando quiera”.

Don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos):

“Muy buenos días señora Presidenta. Señores y señoras consejeros y consejeras. Buenos días a todos, a todas y a todes.

Bueno, simplemente dirigir una pequeña puntuación a mi estimado compañero de la oposición, don Pedro San Ginés, que en mi calidad de Consejero de Gobierno Abierto recordarle quizás no lo conocía aunque ha tenido unos años de la más alta responsabilidad de la primer administración insular, que el Reglamento de Participación en sus artículos 28, 29, 34 y 3 regula, efectivamente, la intervención de colectivos y particulares en los plenos como así se lo indiqué a la Presidenta de ADISLAN y les invité, cuando estuvieron en mi despacho, a que usaran esta herramienta siempre que lo crean necesario para evitar la politización de un tema tan delicado.

Como saben tienen que avisarlo con una antelación, estar relacionado en el Orden del Día. Nuestro vamos a empezar con debates trámosos que tenemos varios hoy.

No quería empezar sin dar las gracias a los grupos de la oposición por poner encima de la mesa por fin un tema de importancia para la isla. Para aterrizar en la prestación de los servicios de dependencias y de personas con discapacidad, sobre todo al Partido Popular cuya oposición había comenzado sacando el tema de un niño de 14 años en Cataluña que quería estudiar en castellano, con una moción redactada en un despacho de Madrid.

Esto que hacen hoy es un pasito más para hacer una oposición digna y le doy mi más sincera



felicitación, don Jacobo.

Habiendo acabado las felicitaciones la moción que presentan se podría denominar “*de las mentiras*” porque plantean, una vez más, un debate trámposo.

La voluntad, como no puede ser de otra manera, de este Grupo de Gobierno y del Grupo político al que represento podría estar abierta al fondo de la moción pero no cuando está llena de imprecisiones, mentiras y un interés electoralista manifiesto.

Efectivamente, como ha señalado por encima, la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en su Disposición adicional cuadragésimo novena se remite a la legislación de las comunidades autónomas relativa a instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos de carácter social.

Usando esa vía se publica, con fecha 13 de enero de 2022, el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Disposición final tercera de este cuerpo legal indica que la entrada en vigor será a los tres meses de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, con lo cual hay una *vacatio legis* de tres meses. Esa herramienta ahora mismo no existe pero cuando transcurra ese período la tendremos.

Una herramienta puesta en marcha por Noemí Santana, Javier Bermúdez y el resto del equipo de servicios sociales en contra de los grupos de derecha que hoy se rasgan las vestiduras y se presentan en defensa de esta concertación social.

Nos dijo doña Cristina Valido que el Reglamento de concertación social aprobado por el ejecutivo canario no sirve de nada (*exhibe recorte de prensa*).

Nos viene también, como adalid de progresismo y defensa de las personas, un partido como el Partido Popular en el que don Manuel Domínguez, que presidió su primer ejecutivo regional como nuevo líder del PP de Canarias, nos dijo que no tiene alergia a Vox.

Vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos políticos; el pueblo es soberano; el desarrollo de las urnas. Si la entrada o ponerle puente de plata o abrir las puertas a la extrema derecha va a surtir efectos en el efectivo derecho de las personas, sobre todo de los colectivos más vulnerables.

Les reto a buscar en las hemerotecas una sola declaración de Podemos Canarias o cualquiera de sus miembros sobre la concertación social. No hay formación política que haya trabajado más por la igualdad de oportunidades para las entidades del tercer sector.

Lamentamos que esta moción no es más que una estrategia electoralista de una derecha desesperada por recuperar las cotas de poder que siempre han pensado que les pertenece por derecho hereditario.



Entrando en lo que nos ocupa, nos produce serias dudas lo extemporáneo de esta repentina preocupación por los servicios de dependencia y discapacidad cuando tenemos en la bancada de la oposición y en las firmas de esta moción a todo un señor, ex-vicepresidente del Cabildo, que tenía en su momento hace recientemente mes y medio todos los mecanismos legales para conocer este expediente y plantear soluciones legales, lo cual no hizo. También consejeros de derechas que gobernaban en la Institución hasta hace muy poco.

Seguramente en la réplica nos digan que el pasado no importa, que nos vamos a centrar en el presente para avanzar y el resto de discurso y palabrería hueca usando el titular y la nota de prensa que seguramente ya estén enviado a los medios mientras las familias con personas con discapacidad, las cuales muchos que somos padres y no saben si tienen algún problema o gente de nuestra formación quizás sean hasta sociales de ADISLAN, entonces no, no es ajeno ese problema pero sí nos es ajeno los debates tramposos y las búsquedas del titular por el titular y de la lucha por el poder donde no todo vale, señores del Partido Popular y de Coalición Canaria.

Vienen aquí defendiendo”.

La Presidenta:

“Consejero, disculpe. Le queda un minuto de intervención”.

Jorge Miguel Peñas:

“Señora Presidenta, concluyo.

Simplemente una pequeña reflexión: ¿Cuántas veces han nombrado en su moción a las personas usuarias y sus familias? Ninguna.

¿Cuántas veces la importancia de la calidad de los servicios? Ninguna.

A ustedes las familias usuarias y la protección jurídica les da exactamente igual.

Simplemente un mensaje de tranquilidad a los usuarios, a sus familias, a los trabajadores trabajadoras. Estamos de su lado. Estamos ya trabajando para que todas las familias independiente de sus ingresos, de su capacidad económica, disfruten de un servicio de calidad e condiciones de igualdad. Tranquilidad.

Damos fe de que este Grupo de Gobierno está ya trabajando. Este Grupo de Gobierno progresist y que pone a la gente en el centro está ya trabajando en una solución favorable a todas las parte con las herramientas que el Derecho nos ofrece.

Muchas gracias”.

La Presidenta:



“Muchas gracias Consejero.

Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Gobierno, la Consejera del Área de Bienestar Social, Isabel Martín cuando quiera”.

Doña Isabel María Martín Tenorio, Consejera del Grupo PSOE y titular del Área de Bienestar Social:

“Qué tal. Buenas tardes Presidenta, consejeras y consejeros.

Casi, Consejero de Podemos, me has leído el pensamiento.

Efectivamente, no cabe la menor duda de que este Gobierno está trabajando para todas estas personas y para los usuarios, este es el fin último, único y más importante que nos está guiando a lo largo de todo este arduo, duro y largo trabajo.

Hemos llegado a esta situación por la desidia de don Pedro San Ginés que nos dejó, entre otras bombas pendientes de estallar, los servicios de bienestar social más importantes que presta este Cabildo sin ningún tipo de cobertura jurídica.

Como saben, solucionar este desaguisado ha supuesto incluso la intervención del Consejo Consultivo de Canarias y tras ella la puesta en marcha del proceso de contratación que ahora pretenden dejar sin efecto.

Miren, si el Reglamento de concertación hubiera estado aprobado en la época en que comenzamos toda esta batalla, toda esta licitación, este procedimiento largo de conocimiento de todos los servicios, les aseguro que ese hubiera sido el camino emprendido. Pero operamos con las herramientas que teníamos a nuestro alcance para poder cumplir con la primera obligación que tiene este Gobierno, que es la de dar cobertura legal a una situación que se había convertido en intolerable desde el punto de vista, obviamente, jurídico.

Insisto, si hubiéramos dispuesto de esa posibilidad, la que se está planteando ahora en este Pleno la hubiéramos utilizado porque va en nuestro ADN. Hasta tal punto es así que me gustaría recordarles que la Ley de Servicios Sociales de Canarias es fruto del empeño de una Consejera Socialista, mi compañera Patricia Hernández, a la que desde aquí le mando un caluroso saludo que la dejó terminada, pactada con el sector antes de la ruptura del pacto en diciembre de 2016 Y Clavijo, el Clavijo de ustedes, la mantuvo en un cajón hasta el final de la legislatura cuando no le quedó mas remedio que llevarla al Pleno del Parlamento de Canarias para su aprobación.

Es decir, quien apuesta en Canarias por la concertación es el PSOE y es ahora el nuevo Gobierno el que ha desarrollado el Reglamento para poder aplicarla, con un Presidente Socialista, Ángel Víctor Torres, y una Consejera de Podemos, Noemí Santana.

Un Reglamento, por cierto, que no entrará en vigor hasta el 13 de abril, por lo cual nada se puede tramitar basándose en un Reglamento que, a día de hoy, no puede ser aplicado. Suspender en este momento la licitación supondría volver a una situación de alegalidad injustificable dado que



insisto, todavía no puede empezarse una nueva tramitación acogiéndose a un Reglamento que no ha adquirido su plena eficacia. Algo que han ocultado de manera sistemática tanto Pedro San Ginés como el Portavoz del Partido Popular, Jacobo Medina, en los medios de comunicación y, por supuesto, en este mismo Pleno en sus intervenciones; algo que conocen perfectamente ambos partidos, el Partido Popular y Coalición Canaria. Mienten por omisión cuando no explican que esa posibilidad aún, todavía, no es posible.

La única posibilidad legal de que disponemos en este momento, en el que seguimos insistiendo en la regularización para incrementar la calidad de los servicios, es situarnos en una situación de licitación actual. No podemos situarnos en la absoluta alegalidad. Por eso vamos a rechazar su moción, porque ustedes solicitan que nos acojamos a un Reglamento que aún no está en vigor.

Gracias Presidenta”.

La Presidenta:

“Gracias Consejera.

Continuamos con el turno de intervenciones. En el segundo turno le corresponde al Grupo del Partido Popular, cuando quieran”.

Don Jacobo Medina:

“Gracias Presidenta.

Pues la verdad que apenado, sorprendido de la decisión que ha adoptado el Gobierno votando en contra de usuarios, votando en contra de familias. Jamás, jamás pensé, jamás, que un Grupo de Gobierno como PSOE y Podemos iban a darle la espalda a las familias y a los usuarios.

El Partido Socialista y Podemos a nivel regional articulan una herramienta para que los cabildo se acojan a ella. Desde el punto de vista jurídico se puede y deben hacerlo, se puede y debe hacerlo. Sorprendido. Sorprendido.

Y la verdad que tanto la intervención del Consejero Jorge Peñas como de la Consejera Isabe Martín me sorprenden, sobre todo si tenemos en cuenta dos frases importantes que las voy decir primero; después ya veremos quién la dijo, no: “*Un instrumento de colaboración en materia de servicios sociales entre las ong's y las administraciones públicas*”. “*Un instrumento que hará más fácil de gestionar mejor la colaboración entre organizaciones no gubernamentales y ayuntamientos y cabildos para la gestión de los distintos centros de servicios sociales, que hoy se rigen por las reglas generales de contratación*”. Esto lo dijo el actual Consejero de Justicia Administraciones Pùblicas del Gobierno de Canarias, del Partido Socialista.

Ustedes tienen hoy una postura contraria al Gobierno autonómico. Por una cosa que hace bien e Gobierno autonómico nosotros vamos y no nos acojemos.

Sinceramente me apena muchísimo. Hoy era un día importante para que partidos



independientemente del color político, nos pusíramos de acuerdo y planteáramos ese concierto social, nos acogiéramos a ese concierto social en Canarias. La verdad es que termino mi intervención muy apenado. El Grupo Popular está muy apenado porque han puesto por delante los intereses partidistas frente al interés general.

La verdad que no me esperaba esta postura del Gobierno. Lo siento mucho por todos los usuarios y familias porque de verdad este Gobierno no nos representa.

Gracias”.

La Presidenta:

“Gracias Consejero. Continuamos con el turno de intervención. Por parte del Grupo Coalición Canaria, cuando quieran”.

Don Pedro San Ginés:

“Gracias Presidenta.

La verdad que escuchar a don Julio Pérez, a doña Noemí Santana sacando pecho por la aprobación de este concierto social que heredaron como maravilloso instrumento de colaboración con las ong's para prestación de servicios sociales, desde luego que da pena. Menudo papelón y fraude el de Unidas Podemos en este Pleno respaldando que se quiten a ong's para dar a empresas privadas los servicios de dependencia, como ya hicieron con AFA cuando todavía eran oposición.

Seguramente usted nos responderá después: “*que si el catálogo, que si hemos dicho que no es de aplicación el concierto porque no hay catálogo*”. Miren, las residencias, hogares (¿...?) y centros de día que gestiona ADISLAN esos sí están regulados y tienen un coste/plaza y no necesitan de ningún catálogo.

Dicen que decir una cosa y hacer la contraria es lo que todos entendemos, verdad, como u fraude, señora Presidenta.

Usted dijo a AFA en Presidencia, me lo contaron ellos, que los respetaba muchísimo y le aseguró que jamás se sacaría a concurso su servicio pero ya hizo lo contrario; ellos, lógicamente se sienten defraudados.

Usted dice que respeta mucho a ADISLAN y que si sacaron lo de AFA en su día fue porque n había reglamento social pero ahora sí lo hay. Y no miento Consejera, ya dije antes que todavía n estaba operativo, que lo estará en tres meses y en esos tres ustedes no tienen tiempo ni de licita ni de adjudicar ni de cosa que se le parezca. Quien miente es usted porque en licitación no están Hay un simple acuerdo de Consejo de Gobierno pero no se ha publicado esa licitación. N engañen a la gente. Ni resolverán lo de AFA porque tienen cedidas las instalaciones hasta el añ 2026 y no han tomado posesión de esos bienes y van a tardar medio año, lo saben.



En definitiva, Presidenta, si hacer lo contrario de lo que se dice convendrá conmigo que es un fraude; si usted hizo lo contrario de lo que decía con AFA; si hizo lo contrario a lo que dijo que haría si hubiera concierto social, y lo hay con ADISLAN, entonces la sociedad lanzaroteña sabrá que usted hace lo contrario de lo que dice y, por tanto, es también un fraude.

Ahora haga lo de siempre, responsabilizarme a mí de todo lo que usted no es capaz de gestionar, hasta del meteorito que mató a los dinosaurios, del toro que mató a Manolete o de la covid y todas sus variantes. Usted es capaz de acusarme a mí de cualquier cosa menos de responder a lo importante después de que no se acoja aquí al concierto social.

Mire, le voy a terminar diciendo que si la solución pasa, para que no arrase usted con este modelo, porque yo le pida disculpas por lo mal que lo hice en el pasado; si pasa por que la felicite por el magnífico trabajo que usted decía están haciendo, si ese es el precio que yo he de pagar, por las familias, por el modelo del que éramos referentes y que usted nos quiere colocar en el vagón de cola, Presidenta, en cuestión de la dependencia; y por salvar de la desaparición prácticamente a todas estas ong's y, sobre todo, por no perjudicar la calidad del servicio a la que se refería antes el Consejero de Podemos; si es por eso yo le pido públicas disculpas, señora Presidenta, por lo mal que lo hice y hasta la felicito por la magnífica gestión que ustedes están haciendo, pero sobre todo por lo que me gustaría felicitarla es por que reflexionase de una vez y diese marcha atrás en esta sinrazón, porque esto es una sinrazón y las consecuencias las van a pagar como siempre los más vulnerables.

Ahora toca, como siempre al final del Pleno, su homilía cargada de mentiras y sin derecho a réplica”.

La Presidenta:

“Lamento decirle que en obligado cumplimiento del Reglamento sabe que se ha excedido de tiempo, vaya terminando su intervención. Gracias”.

Don Pedro San Gines:

“Le decía que ahora toca su teatral homilía sin derecho a réplica, como hace siempre cargando con mentiras contra mí, pero sería mejor que respondiera a lo importante: cuál es su modelo de gestión de la dependencia en esta isla y porqué no aplica un concierto social que estará en vigor antes de que termine el recurso de AFA o de que recuperen los bienes y, por supuesto, antes de que usted pueda licitar y mucho menos adjudicar los servicios. A eso es a lo que deb responder”.

La Presidenta:

“Muchas gracias Consejero. Continuamos con el segundo turno de intervención. Le corresponde al Grupo Podemos, cuando quiera”.

Don Jorge Miguel Peñas:



“Muy buenos días de nuevo.

Vamos a ver don Jacobo, dice usted que está muy apenado y no entiendo el porqué. El objeto de este Pleno extraordinario era su titular y su foto y ya lo tiene; lo hago extensivo a mis compañeros de Coalición Canaria.

Hay que ver, don Jacobo, como usted también es jurista y a veces tenemos por deformación profesional un deseo de que las cosas tengan una exactitud gramatical y jurídica. Nos pide en el acuerdo que desista de la licitación ordinaria de los servicios que desde hace décadas viene prestando esta Ong, declarada de interés público, y se acoja al Reglamento del concierto social, aprobado por el Gobierno de Canarias, para que ADISLAN tenga las mismas opciones que el resto de ong's del tercer sector de Canarias de continuar con el servicio, que desde hace más de medio siglo viene ofreciendo a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa; o sea, que dice una cosa y la contraria.

Desde luego todo mi homenaje y respeto tanto a los trabajadores y trabajadoras como a las familias que desde 1969 pertenecen a la Asociación de Personas con Discapacidad de Lanzarote. Esto no es un pleito con ellos y con ellas sino es una determinación de cómo debemos atender mejor a las personas que tienen una discapacidad y dotarles de una vida plena; en eso le puedo asegurar que estamos, señores de Coalición Canaria y señores del Partido Popular, y para eso hemos venido aquí.

Negarse a una licitación pública, a una legalización de la situación actual, aparte de que si conocen el expediente, si no se les puede proporcionar, Intervención ha paralizado los pagos porque no existe una base contractual acorde al marco legal actual que permita seguir como se estaba funcionando; negarse a esa legalización y a un proceso de una u otra manera, por supuesto desde la escucha y el diálogo, de licitación pública es asumir una ilegalidad que es la que se ha venido ejerciendo hasta ahora. Ahí no van a encontrar a Podemos.

Decir que ahora se va a privatizar el servicio es asumir la mentira de que antes era público. Ahí no van a encontrar a Podemos.

Pedir, como se pide en esta moción, que un servicio se entregue a dedo a una entidad, por muy respetable que sea, es un tipo de corrupción como muy bien saben. Ahí no van a encontrar a Podemos.

No centrarse en la calidad del servicio y en el bienestar de las personas usuarias es mercantilizar y jugar con la vida. Ahí no van a encontrar a Podemos”.

(Se oye de fondo a don Pedro San Ginés repitiendo las palabras del señor Peñas Lozano)

Don Jorge Miguel:

“Excluir a las entidades del tercer sector va contra la norma que todos nos hemos dado y que la Consejería de Derechos Sociales ha desarrollado con esfuerzo, profesionalidad y rigor. Ahí



tampoco nos van a encontrar.

Concierto social: sí.

Escucha y diálogo: sí.

(¿...?) interesados y estrategias electorales: no, de ninguna manera.

No vamos a permitir que se haga estrategia electoral con el bienestar de las personas dependientes, con algún tipo de discapacidad y con sus familias; es inaceptable y retrata a quienes se empeñan en hablar en su nombre. A esas familias queremos hablarles que como hemos dicho es la única parte interesada que no forma parte de este circo que la derecha ha intentado montar. La jugada rastrera de meter presión al único Partido del Pleno que no ha tenido nada que ver con la irregularidad no les ha salido bien.

Como les decía antes, a las familias, a las personas que luchan por una integración y una vida plena, estamos de su lado y trabajamos para que todas las familias, independientemente como hemos dicho de sus ingresos, de sus circunstancias y de su capacidad económica disfruten de un servicio de calidad en condiciones de igualdad.

Por tanto, como no puede ser de otra manera, daremos la batalla para que estas entidades del tercer sector tengan acceso a la gestión y para que el servicio, en última instancia, pueda ser gestionado de forma directa por el Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa porque lo público es lo único que nos protege de la barbarie, como hemos podido comprobar en estos tiempos de pandemia.

No vamos a permitir que se siga en una situación irregular ni que se tome un dedazo o una interpretación electoralista como se indica en esta moción.

La igualdad de oportunidades que piden para el tercer sector tiene que ser para todo el sector no para una entidad concreta. Es de justicia, lo dice la ley. Esta competencia mejorará el servicio que reciben las familias, mejorará la calidad del empleo y velará por la salud de nuestra democracia.

Por tanto, lamentablemente, aunque mandamos todo nuestro cariño a las personas usuarias y sus familias, no podemos apoyar el texto de esta moción trampa, mentirosa y que hace una utilización torticera, desde mi punto de vista deplorable, de la parte más vulnerable de la sociedad.

Muchísimas gracias”.

La Presidenta:

“Muchas gracias, Consejero. Continuamos con el turno de intervención, por parte del Grupo Socialista la Consejera del Área, Isabel Martín cuando quiera”.



Doña Isabel Martín:

“Gracias Presidenta.

La verdad que ver a la derecha defendiendo a capa y espada los servicios públicos, eso sí que impacta señor Consejero del Partido Popular; eso sí que impacta. Conociendo lo que han hecho ustedes en las comunidades autónomas en las que gobiernan, eso sí que impacta. Conociendo el modelo alzira que ustedes han aplicado; conociendo el nivel de privatización que han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid; eso sí que impacta, por supuesto que impacta.

También impacta, Consejero de Coalición Canaria, que a lo largo de tantos y tantos años han tenido ustedes la oportunidad en el Gobierno de Canarias de tener la Ley de Dependencia a su disposición y qué hicieron con ella, nada.

Nada, porque estas personas de las que estamos ahora preocupándonos jamás han sido el objeto de su preocupación y usted lo sabe.

Les puedo asegurar que desde que Coalición Canaria, y el Partido Popular registraron la moción que ahora debatimos he leído el texto de la misma. Como le ha pasado al Consejero de Podemos Jorge Peñas, repetidas veces tratando de encontrar en qué lugar aparecen nombradas las personas usuarias, nuestras personas afectadas que necesitan ser protegidas en estos servicios, sin conseguir encontrar referencia alguna a los mismos. ¿Saben por qué no aparece ninguna referencia a las personas usuarias en estos servicios? Porque no les importan. No les han importado nunca. Es ahora, cuando venimos nosotros a trabajar, cuando ustedes están preocupados exclusivamente por intereses electorales.

Esta moción no responde, ustedes lo saben, a la defensa de las personas a las que actualmente atiende el Cabildo, a través de ADISLAN. Responde a otros intereses y ustedes lo saben. Lo cierto es que, tristemente, no me sorprende viviendo de quien viene. Historias de gobiernos anteriores nos han dejado su huella.

Durante años el Partido Popular allí donde han gobernado han desmantelado todos los servicios esenciales, por supuesto, públicos. De hecho en Madrid y en Valencia privatizó, de manera generalizada, la gestión de los propios servicios sanitarios con ocurrencias tales como el modelo alzira en Valencia pagando no por los servicios prestados sino por número de personas en el área de influencia del hospital, haciendo imposible, obviamente, el control del gasto sanitario y, consecuencia, imposibilitando controlar la calidad de los servicios y su gestión adecuada.

En Madrid han llegado a eliminar los topes máximos de pacientes por consulta; ese es el concepto que tienen ustedes de la gestión pública, una decisión que va en contra de lo establecido en todas las comunidades autónomas. Madrid es la Comunidad que menos porcentaje de su PIB destina a sanidad y más de la mitad de sus hospitales públicos están privatizados.

Coalición Canaria no le ha ido a la saga. El sexto informe sobre la privatización sanitaria en las comunidades autónomas de 2019, de la Federación de Asociaciones por la Defensa de la Sanidad Pública, concluye que Canarias vuelve a ser la cuarta comunidad autónoma con un grado d



privatización, por tercer año consecutivo, más elevado; una posición que coincide con la que ocupa Canarias en el pódium de las comunidades que más recursos de la sanidad pública destinan a la concertación del negocio privado; herencia recogida por nosotros en el nuevo gobierno del pacto de las flores.

La credibilidad del Partido Popular y de Coalición Canaria, cuando se habla de la prestación de los servicios públicos, es sencillamente inexistente.

Gracias Presidenta”.

La Presidenta:

“Muchas gracias, Consejera.

A petición del Grupo de Coalición Canaria y del Partido Popular hemos celebrado un Pleno que sinceramente agradezco.

Agradezco la solicitud de esta convocatoria extraordinaria, que además ha sido retransmitida en directo por algún medio de comunicación, para dar un mensaje absolutamente claro, transparente y sencillo que va a entender toda la ciudadanía de Lanzarote.

Desde que llegamos nos encontramos con una situación no solo anómala, ilegal e irregular, además reconocida por el Pleno de la Corporación donde todos los grupos políticos votaron a favor sobre el Dictamen del Consejo Consultivo, que venía a decírnos lo que ya sabíamos: que no existía ningún contrato que pudiera avalar la prestación del servicio a personas tan vulnerables y dando, por tanto, marco jurídico a una Ley en la que, evidentemente, el bloque de derechas no ha creído nunca.

Tanto es así que la Ley de Dependencia, por derecho, la han entendido desgraciadamente como una cuestión servilista, como una cuestión de decisión política, si se quiere o no se quiere dar reconocer una prestación, insisto, que por derecho garantiza este tipo de servicio que como sabe tenemos transferido, a través de la Comunidad Autónoma, y que sin embargo no ha habido ningún tipo de interés por el Gobierno presidido por el señor San Ginés.

Aquí se ha debatido mucho a lo largo de esta jornada y en otras anteriores. A mí me resulta curioso. Recordarán muchos de los que me están escuchando que el Grupo de Coalición Canaria nos decía que teníamos que adherirnos a este Reglamento que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias sin ni siquiera haber sido aprobado, en una situación en la que generaba no solamente inseguridad jurídica a este Cabildo y, por supuesto, a la Presidenta sino que, además, había sido reconocida y avalada por todos.

Pero mi mensaje va a ser muy claro.

Primero. Especialmente las familias y los usuarios tienen absolutamente garantizado el servicio. Siempre estuvo garantizado con una diferencia; la diferencia es en regularizar lo que por derecho les asiste. Eso es lo que va a hacer este Gobierno.



Este Gobierno no habla de quién o no presta el servicio. El servicio se presta de facto por parte del Cabildo Insular de Lanzarote porque es quien cubre prácticamente el coste real del mismo.

Por tanto, un mensaje claro que quiero trasladar en este momento a las familias y a los usuarios: la prestación del servicio de discapacidad, reconocido por la Ley de Dependencia por ser aprobada por un gobierno socialista seguirá prestándose; mejorará el servicio y los trabajadores y trabajadoras seguirán prestando el servicio porque jamás se ha hablado de otra cosa en el ámbito de la regularización de un asunto tan importante para el Gobierno que represento.

Por tanto, queda desestimada una moción que no se ajusta en absoluto a derecho como ya han planteado o como ya se ha intentado clarificar, con la suerte que tenemos de consejeros y consejeras del gobierno que, además son jurídicos.

Creo que lo han explicado de una forma muy clara y, por tanto, agradecemos que esta preocupación que no han mantenido nunca en 25 años; en 15 aproximadamente desde la aprobación de la Ley de Dependencia no aplicada por parte del ejecutivo regional y aquí desasistido desde el punto de vista jurídico, presupuestario y de toda índole por parte de los gobiernos de Coalición Canaria y del Partido Popular. Les agradezco que hoy sí esta preocupación sea compartida por todos y por todas.

Se los agradezco sinceramente que ese mensaje que están trasladando a la ciudadanía sea sincero, aunque evidentemente las pruebas demuestran absolutamente todo lo contrario.

Sometido el asunto a votación.

Votaron a favor:

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdali María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Votaron en contra:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grossos y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. Marí Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

D. Juan Manuel Sosa Rodríguez (CONSEJERO NO ADSCRITO).

La señora Presidenta anuncia que queda por tanto **DESESTIMADA** la moción presentada por el Grupo Coalición Canaria y por el Grupo del Partido Popular.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta “CD” contenido la grabación íntegra de la misma, fechada, sellada y firmada por el Secretario General del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las quince horas y dieciséis minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este folio y los dieciocho anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, doy fe.

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

SG/cs
Expediente: PLN/2022/3

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2022, con la asistencia de veintidós de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Único.- Acuerdos que procedan sobre solicitud del Grupo CCa-PNC y Grupo Popular para adoptar el acuerdo de desistir de la licitación ordinaria de los servicios que a día de hoy presta ADISLAN al Cabildo de Lanzarote



A LA PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO

Los consejeros del grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario y del Partido Popular en el Cabildo Lanzarote abajo firmantes, al amparo del artículo 76 del Reglamento Orgánico de la institución, solicitan la celebración de un pleno extraordinario para que se adopte el acuerdo de desistir de la licitación ordinaria de los servicios que presta a día de hoy ADISLAN y se opte por las otras fórmulas que contempla y ofrece la Ley de Servicios Sociales para la prestación de este tipo de servicios de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Canarias aprobó a finales del pasado mandato la Ley 16/2016 de Servicios Sociales, pendiente entonces de desarrollo reglamentario, donde en una disposición adicional ya se preveía que los colectivos y ONGs que han venido durante décadas trabajando con el llamado tercer sector, pudieran seguir prestando ese servicio sin que necesariamente hubiese que recurrir a un concurso público ordinario, por razones de cercanía, conocimiento, experiencia y calidad en la prestación de los servicios, y a dicha disposición se acogieron todos los Cabildos de Canarias salvo el de Lanzarote.

El pasado 4 de noviembre, el Consejo de Gobierno del Gobierno de Canarias, aprobó el Reglamento del Concierto Social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Reglamento que fue remitido al Consejo Consultivo para la emisión de su preceptivo dictamen.

El pasado 29 de diciembre, y tras el referido informe del Consultivo, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto que regula el Concierto Social, Decreto que sería de aplicación una vez fuese publicado en el BOC.

El pasado jueves 13 de enero de 2022 se publicó el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por su parte, el Cabildo de Lanzarote, como ya hizo con los servicios que viene prestando AFA, desecharon las opciones que ya ofrecía la Ley incluso antes de ser de aplicación el Decreto del Concierto Social, con total falta de



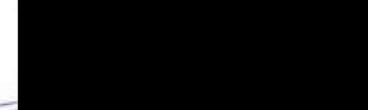
consideración hacia AFA primero y hacia ADISLAN después, ha optado por sacar a concurso la gestión de ambos servicios, habiendo adjudicado ya el primero de ellos a pesar de no haber recuperado siquiera los inmuebles que cedió a AFA hasta 2026, y nos consta que se está trabajando para la inminente licitación de los segundos en una deriva de mercantilización de la prestación de los servicios sociales que en Lanzarote presta el tercer sector, totalmente contraria al espíritu de la Ley. Y lo que es peor, a la calidad del servicio por la que debiera velar la administración, por razones que no alcanzamos a entender.

Por todo ello, y ante publicación en el BOC del Decreto que aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de Canarias que establece los criterios para prestación de los servicios sociales mediante una modalidad genuina de la iniciativa privada conformada por las personas físicas y por las entidades de iniciativa social integrantes del llamado tercer sector, restringida a ONGs sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de dependencia, proponemos al pleno del Cabildo de Lanzarote la adopción del siguiente acuerdo.

ACUERDO

1- Que el Cabildo de Lanzarote, habiéndose publicado el pasado jueves 13 de enero de 2022 el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, concebido precisamente para propiciar la prestación de servicios de dependencia de la naturaleza que presta y ofrece ADISLAN, desista de la licitación ordinaria de los servicios que desde hace décadas viene prestando esta ONG declarada de interés público, y se acoja al Reglamento del Concierto Social aprobado por el Gobierno de Canarias, para que ADISLAN tenga las mismas opciones que el resto ONGS del tercer sector en Canarias, de continuar con el servicio que desde hace mas de medio siglo viene ofreciendo a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa.

Samuel G. Martín Morera



Migdalia Machín Tavío



Francisco Aparicio Betancort



Pedro San Gihés Gutiérrez



David de la Hoz Fernández



Nerea Santana Alonso





La Sra. Presidenta da el turno de palabra a los portavoces de los dos grupos proponentes. Se hace constar que el debate se desarrolló en los términos que a continuación se recogen:

Don Jacobo Medina González, Consejero del Grupo Popular:

“Muy buenos días Presidenta; buenos días a todos los compañeros de Corporación.

Antes de nada me gustaría decir que el Partido Popular hubiese preferido que este punto de acuerdo que hoy traemos aquí, a este Pleno extraordinario, hubiese llegado a este Pleno bajo una propuesta del gobierno y bajo el manto de una comisión informativa donde se llegara a un acuerdo y a un entendimiento, porque yo creo que podemos lograrlo, somos partidos políticos maduros, con responsabilidad de gobierno en algunas ocasiones. Ahora mismo el Grupo Popular está en la oposición y evidentemente vamos a ser igual de responsables que fuimos en el gobierno.

Y, lo digo porque estoy seguro de que todos coincidimos en el excelente trabajo que ADISLAN ha venido haciendo, viene haciendo y realizando conjuntamente con el Cabildo de Lanzarote en servicios de discapacidad y de dependencia. Por eso creo, estoy seguro de que no me equivoco, que no es necesario seguir ahondando en la trayectoria más que probada de la Asociación y, sobre todo, su solvencia porque todos, todos los presentes, sabemos de esa solvencia y hemos tenido en cuenta siempre a la ong por su prestación social rozando, evidentemente, la excelencia que es ADISLAN.

Yo quiero decir, recalcar, que nosotros desde el Grupo Popular que formamos parte del gobierno, evidentemente ahora estamos en la oposición, apoyamos evidentemente la regularización de la Red de Centros Sociosanitarios de Lanzarote. Creo que se está haciendo un buen trabajo en ese sentido, pero es cierto que las circunstancias cambian. Las circunstancias cambiaron el 13 de enero fecha clave en el concierto social con respecto a esa publicación del Reglamento de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, que establece ese concierto social al que se pueden acoger todos y cada uno de los cabildos.

Espero y deseo que tanto el Partido Socialista como Podemos tengan altura de miras, altura de responsabilidad. Yo sí considero que son partidos que son del mismo color político que ha puesto sobre la mesa esta figura, esta herramienta de concierto social en Canarias y, oye, me parecería incoherente, no, que los mismos colores políticos que representan al Cabildo de Lanzarote y al Gobierno de Canarias que tengan intereses contrapuestos, diferentes posturas. Creo que es una buena noticia que los cabildos puedan acogerse a ese concierto social y, evidentemente, que quede más que claro ese cambio de postura del Partido Popular, teniendo en cuenta que el día 13 de enero se publica en el Boletín Oficial de Canarias ese Reglamento que es al que nosotros creemos debemos acogernos para que ADISLAN, como ong, pueda optar a seguir prestando servicios a la primera Institución insular.



Muchas gracias”.

La Presidenta, doña María Dolores Corujo Berriel:

“Gracias Consejero. Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte de Coalición Canaria, cuando quiera”.

Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Consejero del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario:

“Buenos días Presidenta. Compañeras, compañeros.

Me gustaría Presidenta, antes de hacer uso de mi intervención, pedirle algo que es una prerrogativa, suya lo sé; el Reglamento, además, establece un procedimiento para que así sea pero también tiene usted la prerrogativa, si lo tiene a bien, de que Coalición Canaria pueda ceder su turno de intervención a la Ong ADISLAN, concernida en el Pleno Extraordinario de hoy, en su turno de palabra”.

La Presidenta:

“Bien. Continúe con su intervención, Portavoz. Este asunto, evidentemente, ni estaba pactado en la Junta de Portavoces ni en la solicitud que usted hace junto con el Partido Popular para la celebración de este Pleno. Por tanto, es el órgano en el que se decide, en base a una propuesta que hacen ambos grupos políticos y el debate, evidentemente, se hace en ese seno. Así que continúe con su turno de intervención, gracias”.

Don Pedro San Ginés:

“Supongo que empiezo ahora. No hubo Junta de Portavoces y era una prerrogativa suya, por eso lo decía.

Bien. Yo voy a comenzar Presidenta por pedirle, aunque predique en el desierto porque es mi obligación hacerlo o intentarlo, dos cosas. La primera es que abandone, por favor, usted esa obsesión por la crispación, por el enfrentamiento, por echar la culpa de todo lo que ha ocurrido anteriormente al gobierno porque aunque así fuera su obligación, Presidenta, es buscar soluciones. Yo dudo que lo consiga. Enseguida lo comprobarán quienes nos estén oyendo porque los que estamos aquí ya lo sabemos.

Le ruego, además, también, que se centre en lo realmente importante. Aquí lo importante, Presidenta, es saber cuál es su modelo para la gestión de la dependencia en la isla de Lanzarote porque si sigue siendo aquel, como ha dicho Migdalia Machín en muchas ocasiones, que promovió Enrique Pérez, en paz descanse, el que después entre todos hemos construido, usted lo sabe bien, la gran pregunta que aquí hay que hacer y que usted debe responder es: ¿es posible o no es posible que el Cabildo se acoja al concierto social para que ADISLAN pueda seguir prestando los servicios, esa entidad que usted dice respetar tanto, y tenga opciones de ello?



Porque siendo posible y lo es, usted lo sabe bien, por qué no lo hace. Yo sé el porqué, pero ni ADISLAN ni Lanzarote merecen, Presidenta, que por vendettas políticas de desmantelamiento de todo aquello con lo que usted se encontró en su día, que lleva ya tres años, ahora se lleve también por delante, en este caso, cincuenta años de trabajo de tantísimos profesionales y familias porque ese modelo lo han construido también las familias con sus aportaciones y con sus demandas. Poniendo en riesgo, en definitiva, la calidad de vida de cientos de ciudadanos de la isla de Lanzarote y de familias.

¿Por qué es mejor una ong, como tanto defiende Podemos y Noemí Santana? Porque es una cuestión de arraigo, de conocimiento, de cercanía, de adaptación a sus necesidades. Que ninguna multinacional pueda ser mejor que ADISLAN, AFA o el Cribo. Por eso y porque además todos los recursos en una Ong van dirigidos obligatoriamente a la prestación del servicio; por contra en una empresa privada obligatoriamente por sus accionistas una parte va al bolsillo que no llega a los ciudadanos.

Por otro lado, Presidenta, se llena a usted la boca con el diálogo, con el consenso y con la importancia de la Mesa Insular de Municipios. ADISLAN presta servicios en todos los municipios. Teguise ya le pedía ayer, con el voto favorable de Podemos, socio de gobierno y una extensión del PSOE, que desista de este despropósito.

La Alcaldesa de Haría le pedía también que reflexionara usted, señora Presidenta, de esta medida mercantilista, por decirlo así, y así me temo que lo mismo va a ocurrir con los siete ayuntamientos de esa Mesa insular.

¿Le va a imponer usted a todos los municipios su modelo?, ¿el que ya ejecutó con AFA?, ¿en el que está apunto de avanzar deshaciéndose de ADISLAN y que puede tirar por tierra (¿...?) de esfuerzo (¿...?) construcción (¿...?) de dependencias del que todos hemos sido partícipes de lo que usted parece que al menos yo y creo que toda la sociedad lanzaroteña estamos muy orgullosos.

Iba a extenderme, pero no puedo, en un relato de antecedentes de cincuenta siglos pero la relación contractual comienza en el año 69 cuando este Cabildo le cede unos locales. En el año 97, bajo la presidencia de don Enrique Pérez Parrilla se hace el primer convenio de colaboración y desde entonces”.

La Presidenta:

“Le queda un minuto, portavoz”.

Pedro San Ginés:

“Es verdad que (¿...?) convenios, prórrogas, addendas y en ese interin hubo muchos períodos en los que no hubo cobertura. Es decir, los contratos verbales a los que usted se va a referir después en los que se mantuvo el servicio, como ahora, por interés general, como ahora y como antes de la oportunidad o conveniencia de que así siguiese siendo.



Es en el año 2016 cuando se firma el último convenio. Nunca hubo concurso. Lo firmó estando al frente José Juan Cruz Saavedra, su secretario de organización en el día de hoy. Es en el 17 y 18 cuando se pasa de convenios a subvenciones y gobernaba usted con nosotros, con Coalición Canaria. En el 17 sin concurso y en el 18 con el Partido Popular. Ya es Maite Corujo y no usted, como ha tratado de engañar a la opinión pública, quien hace la auditoría de gestión para ver cómo se seguía haciendo esto y es en el 2020 cuando se decide sacar esto a licitación.

Pues bien, dicho eso y como decía nunca antes se sacó a concurso, hubo muchos intercambios con contratos verbales. Enrique Pérez, Lucía Olga, José Juan Cruz y otros tuvieron la sensibilidad que a usted le está faltando, tanto que ni recibe a la Ong. Al menos eso es lo que nos cuentan.

Decía usted Presidenta en ese último Pleno de AFA que nosotros lo que queremos es que nos saltemos la ley, que usted se salte la ley y que si no sabíamos que tiene que aprobarse el Reglamento del Concierto Social; así lo dijo textualmente.

Pues bien, lo primero era falso porque hay una disposición transitoria que lo permite. Sobre lo segundo, como usted ya bien sabe, ya está aprobado el concierto social y ya no hay excusa para no aplicarlo, porque entrará en vigor probablemente en unos meses. Es verdad que se aprobó en enero”.

La Presidenta:

“Disculpe, disculpe portavoz. Le había comentado que le quedaba un minuto, se ha excedido en dos más así que continuamos con el turno de intervención y se reserva para luego la segunda parte, ¿de acuerdo?

Continuamos con el turno de intervenciones. Ahora por parte del Grupo Podemos. Cuando quiera”.

Don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos):

“Muy buenos días señora Presidenta. Señores y señoras consejeros y consejeras. Buenos días a todos, a todas y a todes.

Bueno, simplemente dirigir una pequeña puntualización a mi estimado compañero de la oposición, don Pedro San Ginés, que en mi calidad de Consejero de Gobierno Abierto recordarle, quizás no lo conocía aunque ha tenido unos años de la más alta responsabilidad de la primera administración insular, que el Reglamento de Participación en sus artículos 28, 29, 34 y 35 regula, efectivamente, la intervención de colectivos y particulares en los plenos como así se lo indiqué a la Presidenta de ADISLAN y les invité, cuando estuvieron en mi despacho, a que usaran esta herramienta siempre que lo crean necesario para evitar la politización de un tema tan



delicado.

Como saben tienen que avisarlo con una antelación, estar relacionado en el Orden del Día. No vamos a empezar con debates tramposos que tenemos varios hoy.

No quería empezar sin dar las gracias a los grupos de la oposición por poner encima de la mesa por fin un tema de importancia para la isla. Para aterrizar en la prestación de los servicios de dependencias y de personas con discapacidad, sobre todo al Partido Popular cuya oposición había empezado sacando el tema de un niño de 14 años en Cataluña que quería estudiar en castellano, con una moción redactada en un despacho de Madrid.

Esto que hacen hoy es un pasito más para hacer una oposición digna y le doy mi más sincera felicitación, don Jacobo.

Habiendo acabado las felicitaciones la moción que presentan se podría denominar “*de las mentiras*” porque plantean, una vez más, un debate tramposo.

La voluntad, como no puede ser de otra manera, de este Grupo de Gobierno y del Grupo político al que represento podría estar abierta al fondo de la moción pero no cuando está llena de imprecisiones, mentiras y un interés electoralista manifiesto.

Efectivamente, como ha señalado por encima, la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en su Disposición adicional cuadragésimo novena se remite a la legislación de las comunidades autónomas relativa a instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos de carácter social.

Usando esa vía se publica, con fecha 13 de enero de 2022, el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Disposición final tercera de este cuerpo legal indica que la entrada en vigor será a los tres meses de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, con lo cual hay una *vacatio legis* de tres meses. Esa herramienta ahora mismo no existe pero cuando transcurra ese período la tendremos.

Una herramienta puesta en marcha por Noemí Santana, Javier Bermúdez y el resto del equipo de servicios sociales en contra de los grupos de derecha que hoy se rasgan las vestiduras y se presentan en defensa de esta concertación social.

Nos dijo doña [REDACTED] que el Reglamento de concertación social aprobado por el ejecutivo canario no sirve de nada (*exhibe recorte de prensa*).

Nos viene también, como adalid de progresismo y defensa de las personas, un partido como el Partido Popular en el que don [REDACTED] que presidió su primer ejecutivo regional como nuevo líder del PP de Canarias, nos dijo que no tiene alergia a Vox.



Vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos políticos; el pueblo es soberano; el desarrollo de las urnas. Si la entrada o ponerle puente de plata o abrir las puertas a la extrema derecha va a surtir efectos en el efectivo derecho de las personas, sobre todo de los colectivos más vulnerables.

Les reto a buscar en las hemerotecas una sola declaración de Podemos Canarias o cualquiera de sus miembros sobre la concertación social. No hay formación política que haya trabajado más por la igualdad de oportunidades para las entidades del tercer sector.

Lamentamos que esta moción no es más que una estrategia electoralista de una derecha desesperada por recuperar las cotas de poder que siempre han pensado que les pertenece por derecho hereditario.

Entrando en lo que nos ocupa, nos produce serias dudas lo extemporáneo de esta repentina preocupación por los servicios de dependencia y discapacidad cuando tenemos en la bancada de la oposición y en las firmas de esta moción a todo un señor, ex-vicepresidente del Cabildo, que tenía en su momento hace recientemente mes y medio todos los mecanismos legales para conocer este expediente y plantear soluciones legales, lo cual no hizo. También consejeros de derechas que gobernaban en la Institución hasta hace muy poco.

Seguramente en la réplica nos digan que el pasado no importa, que nos vamos a centrar en el presente para avanzar y el resto de discurso y palabrería hueca usando el titular y la nota de prensa que seguramente ya estén enviado a los medios mientras las familias con personas con discapacidad, las cuales muchos que somos padres y no saben si tienen algún problema o gente de nuestra formación quizás sean hasta sociales de ADISLAN, entonces no, no es ajeno ese problema pero sí nos es ajeno los debates tramposos y las búsquedas del titular por el titular y de la lucha por el poder donde no todo vale, señores del Partido Popular y de Coalición Canaria.

Vienen aquí defendiendo”.

La Presidenta:

“Consejero, disculpe. Le queda un minuto de intervención”.

Jorge Miguel Peñas:

“Señora Presidenta, concluyo.

Simplemente una pequeña reflexión: ¿Cuántas veces han nombrado en su moción a las personas usuarias y sus familias? Ninguna.

¿Cuántas veces la importancia de la calidad de los servicios? Ninguna.



A ustedes las familias usuarias y la protección jurídica les da exactamente igual.

Simplemente un mensaje de tranquilidad a los usuarios, a sus familias, a los trabajadores y trabajadoras. Estamos de su lado. Estamos ya trabajando para que todas las familias, independiente de sus ingresos, de su capacidad económica, disfruten de un servicio de calidad en condiciones de igualdad. Tranquilidad.

Damos fe de que este Grupo de Gobierno está ya trabajando. Este Grupo de Gobierno progresista y que pone a la gente en el centro está ya trabajando en una solución favorable a todas las partes con las herramientas que el Derecho nos ofrece.

Muchas gracias”.

La Presidenta:

“Muchas gracias Consejero.

Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Gobierno, la Consejera del Área de Bienestar Social, Isabel Martín cuando quiera”.

Doña Isabel María Martín Tenorio, Consejera del Grupo PSOE y titular del Área de Bienestar Social:

“Qué tal. Buenas tardes Presidenta, consejeras y consejeros.

Casi, Consejero de Podemos, me has leído el pensamiento.

Efectivamente, no cabe la menor duda de que este Gobierno está trabajando para todas estas personas y para los usuarios, este es el fin último, único y más importante que nos está guiando a lo largo de todo este arduo, duro y largo trabajo.

Hemos llegado a esta situación por la desidia de don Pedro San Ginés que nos dejó, entre otras bombas pendientes de estallar, los servicios de bienestar social más importantes que presta este Cabildo sin ningún tipo de cobertura jurídica.

Como saben, solucionar este desaguisado ha supuesto incluso la intervención del Consejo Consultivo de Canarias y tras ella la puesta en marcha del proceso de contratación que ahora pretenden dejar sin efecto.

Miren, si el Reglamento de concertación hubiera estado aprobado en la época en que comenzamos toda esta batalla, toda esta licitación, este procedimiento largo de conocimiento de todos los servicios, les aseguro que ese hubiera sido el camino emprendido. Pero operamos con las herramientas que teníamos a nuestro alcance para poder cumplir con la primera obligación que tiene este Gobierno, que es la de dar cobertura legal a una situación que se había convertido en intolerable desde el punto de vista, obviamente, jurídico.



Insisto, si hubiéramos dispuesto de esa posibilidad, la que se está planteando ahora en este Pleno, la hubiéramos utilizado porque va en nuestro ADN. Hasta tal punto es así que me gustaría recordarles que la Ley de Servicios Sociales de Canarias es fruto del empeño de una Consejera Socialista, mi compañera Patricia Hernández, a la que desde aquí le mando un caluroso saludo, que la dejó terminada, pactada con el sector antes de la ruptura del pacto en diciembre de 2016. Y Clavijo, el Clavijo de ustedes, la mantuvo en un cajón hasta el final de la legislatura cuando no le quedó mas remedio que llevarla al Pleno del Parlamento de Canarias para su aprobación.

Es decir, quien apuesta en Canarias por la concertación es el PSOE y es ahora el nuevo Gobierno el que ha desarrollado el Reglamento para poder aplicarla, con un Presidente Socialista, Ángel Víctor Torres, y una Consejera de Podemos, Noemí Santana.

Un Reglamento, por cierto, que no entrará en vigor hasta el 13 de abril, por lo cual nada se puede tramitar basándose en un Reglamento que, a día de hoy, no puede ser aplicado. Suspender en este momento la licitación supondría volver a una situación de alegalidad injustificable dado que, insisto, todavía no puede empezarse una nueva tramitación acogiéndose a un Reglamento que no ha adquirido su plena eficacia. Algo que han ocultado de manera sistemática tanto Pedro San Ginés como el Portavoz del Partido Popular, Jacobo Medina, en los medios de comunicación y, por supuesto, en este mismo Pleno en sus intervenciones; algo que conocen perfectamente ambos partidos, el Partido Popular y Coalición Canaria. Mienten por omisión cuando no explican que esa posibilidad aún, todavía, no es posible.

La única posibilidad legal de que disponemos en este momento, en el que seguimos insistiendo en la regularización para incrementar la calidad de los servicios, es situarnos en una situación de licitación actual. No podemos situarnos en la absoluta alegalidad. Por eso vamos a rechazar su moción, porque ustedes solicitan que nos acojamos a un Reglamento que aún no está en vigor.

Gracias Presidenta”.

La Presidenta:

“Gracias Consejera.

Continuamos con el turno de intervenciones. En el segundo turno le corresponde al Grupo del Partido Popular, cuando quieran”.

Don Jacobo Medina:

“Gracias Presidenta.

Pues la verdad que apenado, sorprendido de la decisión que ha adoptado el Gobierno votando en contra de usuarios, votando en contra de familias. Jamás, jamás pensé,



jamás, que un Grupo de Gobierno como PSOE y Podemos iban a darle la espalda a las familias y a los usuarios.

El Partido Socialista y Podemos a nivel regional articulan una herramienta para que los cabildos se acojan a ella. Desde el punto de vista jurídico se puede y deben hacerlo, se puede y deben hacerlo. Sorprendido. Sorprendido.

Y la verdad que tanto la intervención del Consejero Jorge Peñas como de la Consejera Isabel Martín me sorprenden, sobre todo si tenemos en cuenta dos frases importantes que las voy a decir primero; después ya veremos quién la dijo, no: “*Un instrumento de colaboración en materia de servicios sociales entre las ong's y las administraciones públicas*”. “*Un instrumento que hará más fácil de gestionar mejor la colaboración entre organizaciones no gubernamentales y ayuntamientos y cabildos para la gestión de los distintos centros de servicios sociales, que hoy se rigen por las reglas generales de contratación*”. Esto lo dijo el actual Consejero de Justicia y Administraciones Públicas del Gobierno de Canarias, del Partido Socialista.

Ustedes tienen hoy una postura contraria al Gobierno autonómico. Por una cosa que hace bien el Gobierno autonómico nosotros vamos y no nos acojemos.

Sinceramente me apena muchísimo. Hoy era un día importante para que partidos, independientemente del color político, nos pusieramos de acuerdo y planteáramos ese concierto social, nos acogíramos a ese concierto social en Canarias. La verdad es que termino mi intervención muy apenado. El Grupo Popular está muy apenado porque han puesto por delante los intereses partidistas frente al interés general.

La verdad que no me esperaba esta postura del Gobierno. Lo siento mucho por todos los usuarios y familias porque de verdad este Gobierno no nos representa.

Gracias”.

La Presidenta:

“Gracias Consejero. Continuamos con el turno de intervención. Por parte del Grupo Coalición Canaria, cuando quieran”.

Don Pedro San Ginés:

“Gracias Presidenta.

La verdad que escuchar a don [REDACTED] a doña [REDACTED] sacando pecho por la aprobación de este concierto social que heredaron como maravilloso instrumento de colaboración con las ong's para prestación de servicios sociales, desde luego que da pena. Menudo papelón y fraude el de Unidas Podemos en este Pleno respaldando que se quiten a ong's para dar a empresas privadas los servicios de dependencia, como ya hicieron con AFA cuando todavía eran oposición.



Seguramente usted nos responderá después: “*que si el catálogo, que si hemos dicho que no es de aplicación el concierto porque no hay catálogo*”. Miren, las residencias, hogares (¿...?) y centros de día que gestiona ADISLAN esos sí están regulados y tienen un coste/plaza y no necesitan de ningún catálogo.

Dicen que decir una cosa y hacer la contraria es lo que todos entendemos, verdad, como un fraude, señora Presidenta.

Usted dijo a AFA en Presidencia, me lo contaron ellos, que los respetaba muchísimo y les aseguró que jamás se sacaría a concurso su servicio pero ya hizo lo contrario; ellos, lógicamente, se sienten defraudados.

Usted dice que respeta mucho a ADISLAN y que si sacaron lo de AFA en su día fue porque no había reglamento social pero ahora sí lo hay. Y no miento Consejera, ya dije antes que todavía no estaba operativo, que lo estará en tres meses y en esos tres ustedes no tienen tiempo ni de licitar ni de adjudicar ni de cosa que se le parezca. Quien miente es usted porque en licitación no están. Hay un simple acuerdo de Consejo de Gobierno pero no se ha publicado esa licitación. No engañen a la gente. Ni resolverán lo de AFA porque tienen cedidas las instalaciones hasta el año 2026 y no han tomado posesión de esos bienes y van a tardar medio año, lo saben.

En definitiva, Presidenta, si hacer lo contrario de lo que se dice convendrá conmigo que es un fraude; si usted hizo lo contrario de lo que decía con AFA; si hizo lo contrario a lo que dijo que haría si hubiera concierto social, y lo hay con ADISLAN, entonces la sociedad lanzaroteña sabrá que usted hace lo contrario de lo que dice y, por tanto, es también un fraude.

Ahora haga lo de siempre, responsabilizarme a mí de todo lo que usted no es capaz de gestionar, hasta del meteorito que mató a los dinosaurios, del toro que mató a Manolete o de la covid y todas sus variantes. Usted es capaz de acusarme a mí de cualquier cosa menos de responder a lo importante después de que no se acoja aquí al concierto social.

Mire, le voy a terminar diciendo que si la solución pasa, para que no arrase usted con este modelo, porque yo le pida disculpas por lo mal que lo hice en el pasado; si pasa por que la felicite por el magnífico trabajo que usted decía están haciendo, si ese es el precio que yo he de pagar, por las familias, por el modelo del que éramos referentes y que usted nos quiere colocar en el vagón de cola, Presidenta, en cuestión de la dependencia; y por salvar de la desaparición prácticamente a todas estas ong's y, sobre todo, por no perjudicar la calidad del servicio a la que se refería antes el Consejero de Podemos; si es por eso yo le pido públicas disculpas, señora Presidenta, por lo mal que lo hice y hasta la felicito por la magnífica gestión que ustedes están haciendo, pero sobre todo por lo que me gustaría felicitarla es por que reflexionase de una vez y diese marcha atrás en esta sinrazón, porque esto es una sinrazón y las consecuencias las van a pagar como siempre los más vulnerables.



Ahora toca, como siempre al final del Pleno, su homilía cargada de mentiras y sin derecho a réplica”.

La Presidenta:

“Lamento decirle que en obligado cumplimiento del Reglamento sabe que se ha excedido del tiempo, vaya terminando su intervención. Gracias”.

Don Pedro San Gines:

“Le decía que ahora toca su teatral homilía sin derecho a réplica, como hace siempre cargando con mentiras contra mí, pero sería mejor que respondiera a lo importante: cuál es su modelo de gestión de la dependencia en esta isla y porqué no aplica un concierto social que estará en vigor antes de que termine el recurso de AFA o de que recuperen los bienes y, por supuesto, antes de que usted pueda licitar y mucho menos adjudicar los servicios. A eso es a lo que debe responder”.

La Presidenta:

“Muchas gracias Consejero. Continuamos con el segundo turno de intervención. Le corresponde al Grupo Podemos, cuando quiera”.

Don Jorge Miguel Peñas:

“Muy buenos días de nuevo.

Vamos a ver don Jacobo, dice usted que está muy apenado y no entiendo el porqué. El objeto de este Pleno extraordinario era su titular y su foto y ya lo tiene; lo hago extensivo a mis compañeros de Coalición Canaria.

Hay que ver, don Jacobo, como usted también es jurista y a veces tenemos por deformación profesional un deseo de que las cosas tengan una exactitud gramatical y jurídica. Nos pide en el acuerdo que desista de la licitación ordinaria de los servicios que desde hace décadas viene prestando esta Ong, declarada de interés público, y se acoja al Reglamento del concierto social, aprobado por el Gobierno de Canarias, para que ADISLAN tenga las mismas opciones que el resto de ong's del tercer sector de Canarias de continuar con el servicio, que desde hace más de medio siglo viene ofreciendo a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa; o sea, que dice una cosa y la contraria.

Desde luego todo mi homenaje y respeto tanto a los trabajadores y trabajadoras como a las familias que desde 1969 pertenecen a la Asociación de Personas con Discapacidad de Lanzarote. Esto no es un pleito con ellos y con ellas sino es una determinación de cómo debemos atender mejor a las personas que tienen una discapacidad y dotarles de una vida plena; en eso le puedo asegurar que estamos, señores de Coalición Canaria y



señores del Partido Popular, y para eso hemos venido aquí.

Negarse a una licitación pública, a una legalización de la situación actual, aparte de que si conocen el expediente, si no se les puede proporcionar, Intervención ha paralizado los pagos porque no existe una base contractual acorde al marco legal actual que permita seguir como se estaba funcionando; negarse a esa legalización y a un proceso de una u otra manera, por supuesto desde la escucha y el diálogo, de licitación pública es asumir una ilegalidad que es la que se ha venido ejerciendo hasta ahora. Ahí no van a encontrar a Podemos.

Decir que ahora se va a privatizar el servicio es asumir la mentira de que antes era público. Ahí no van a encontrar a Podemos.

Pedir, como se pide en esta moción, que un servicio se entregue a dedo a una entidad, por muy respetable que sea, es un tipo de corrupción como muy bien saben. Ahí no van a encontrar a Podemos.

No centrarse en la calidad del servicio y en el bienestar de las personas usuarias es mercantilizar y jugar con la vida. Ahí no van a encontrar a Podemos”.

(Se oye de fondo a don Pedro San Ginés repitiendo las palabras del señor Peñas Lozano)

Don Jorge Miguel:

“Excluir a las entidades del tercer sector va contra la norma que todos nos hemos dado y que la Consejería de Derechos Sociales ha desarrollado con esfuerzo, profesionalidad y rigor. Ahí tampoco nos van a encontrar.

Concierto social: sí.

Escucha y diálogo: sí.

(¿...?) interesados y estrategias electorales: no, de ninguna manera.

No vamos a permitir que se haga estrategia electoral con el bienestar de las personas dependientes, con algún tipo de discapacidad y con sus familias; es inaceptable y retrata a quienes se empeñan en hablar en su nombre. A esas familias queremos hablarles que como hemos dicho es la única parte interesada que no forma parte de este circo que la derecha ha intentado montar. La jugada rastrera de meter presión al único Partido del Pleno que no ha tenido nada que ver con la irregularidad no les ha salido bien.

Como les decía antes, a las familias, a las personas que luchan por una integración y una vida plena, estamos de su lado y trabajamos para que todas las familias, independientemente como hemos dicho de sus ingresos, de sus circunstancias y de su capacidad económica disfruten de un servicio de calidad en condiciones de igualdad.



Por tanto, como no puede ser de otra manera, daremos la batalla para que estas entidades del tercer sector tengan acceso a la gestión y para que el servicio, en última instancia, pueda ser gestionado de forma directa por el Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa porque lo público es lo único que nos protege de la barbarie, como hemos podido comprobar en estos tiempos de pandemia.

No vamos a permitir que se siga en una situación irregular ni que se tome un dedazo o una interpretación electoralista como se indica en esta moción.

La igualdad de oportunidades que piden para el tercer sector tiene que ser para todo el sector y no para una entidad concreta. Es de justicia, lo dice la ley. Esta competencia mejorará el servicio que reciben las familias, mejorará la calidad del empleo y velará por la salud de nuestra democracia.

Por tanto, lamentablemente, aunque mandamos todo nuestro cariño a las personas usuarias y a sus familias, no podemos apoyar el texto de esta moción trampa, mentirosa y que hace una utilización torticera, desde mi punto de vista deplorable, de la parte más vulnerable de la sociedad.

Muchísimas gracias”.

La Presidenta:

“Muchas gracias, Consejero. Continuamos con el turno de intervención, por parte del Grupo Socialista la Consejera del Área, Isabel Martín cuando quiera”.

Doña Isabel Martín:

“Gracias Presidenta.

La verdad que ver a la derecha defendiendo a capa y espada los servicios públicos, eso sí que impacta señor Consejero del Partido Popular; eso sí que impacta. Conociendo lo que han hecho ustedes en las comunidades autónomas en las que gobiernan, eso sí que impacta. Conociendo el modelo alzira que ustedes han aplicado; conociendo el nivel de privatización que han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid; eso sí que impacta, por supuesto que impacta.

También impacta, Consejero de Coalición Canaria, que a lo largo de tantos y tantos años han tenido ustedes la oportunidad en el Gobierno de Canarias de tener la Ley de Dependencia a su disposición y qué hicieron con ella, nada.

Nada, porque estas personas de las que estamos ahora preocupándonos jamás han sido el objeto de su preocupación y usted lo sabe.

Les puedo asegurar que desde que Coalición Canaria, y el Partido Popular registraron la



moción que ahora debatimos he leído el texto de la misma. Como le ha pasado al Consejero de Podemos Jorge Peñas, repetidas veces tratando de encontrar en qué lugar aparecen nombradas las personas usuarias, nuestras personas afectadas que necesitan ser protegidas en estos servicios, sin conseguir encontrar referencia alguna a los mismos. ¿Saben por qué no aparece ninguna referencia a las personas usuarias en estos servicios? Porque no les importan. No les han importado nunca. Es ahora, cuando venimos nosotros a trabajar, cuando ustedes están preocupados exclusivamente por intereses electorales.

Esta moción no responde, ustedes lo saben, a la defensa de las personas a las que actualmente atiende el Cabildo, a través de ADISLAN. Responde a otros intereses y ustedes lo saben. Lo cierto es que, tristemente, no me sorprende viviendo de quien viene. Historias de gobiernos anteriores nos han dejado su huella.

Durante años el Partido Popular allí donde han gobernado han desmantelado todos los servicios esenciales, por supuesto, públicos. De hecho en Madrid y en Valencia privatizó, de manera generalizada, la gestión de los propios servicios sanitarios con ocurrencias tales como el modelo alzira en Valencia pagando no por los servicios prestados sino por número de personas en el área de influencia del hospital, haciendo imposible, obviamente, el control del gasto sanitario y, en consecuencia, imposibilitando controlar la calidad de los servicios y su gestión adecuada.

En Madrid han llegado a eliminar los topes máximos de pacientes por consulta; ese es el concepto que tienen ustedes de la gestión pública, una decisión que va en contra de lo establecido en todas las comunidades autónomas. Madrid es la Comunidad que menos porcentaje de su PIB destina a sanidad y más de la mitad de sus hospitales públicos están privatizados.

Coalición Canaria no le ha ido a la saga. El sexto informe sobre la privatización sanitaria en las comunidades autónomas de 2019, de la Federación de Asociaciones por la Defensa de la Sanidad Pública, concluye que Canarias vuelve a ser la cuarta comunidad autónoma con un grado de privatización, por tercer año consecutivo, más elevado; una posición que coincide con la que ocupa Canarias en el pódium de las comunidades que más recursos de la sanidad pública destinan a la concertación del negocio privado; herencia recogida por nosotros en el nuevo gobierno del pacto de las flores.

La credibilidad del Partido Popular y de Coalición Canaria, cuando se habla de la prestación de los servicios públicos, es sencillamente inexistente.

Gracias Presidenta”.

La Presidenta:

“Muchas gracias, Consejera.



A petición del Grupo de Coalición Canaria y del Partido Popular hemos celebrado un Pleno que sinceramente agradezco.

Agradezco la solicitud de esta convocatoria extraordinaria, que además ha sido retransmitida en directo por algún medio de comunicación, para dar un mensaje absolutamente claro, transparente y sencillo que va a entender toda la ciudadanía de Lanzarote.

Desde que llegamos nos encontramos con una situación no solo anómala, ilegal e irregular, además reconocida por el Pleno de la Corporación donde todos los grupos políticos votaron a favor sobre el Dictamen del Consejo Consultivo, que venía a decirnos lo que ya sabíamos: que no existía ningún contrato que pudiera avalar la prestación del servicio a personas tan vulnerables y dando, por tanto, marco jurídico a una Ley en la que, evidentemente, el bloque de derechas no ha creído nunca.

Tanto es así que la Ley de Dependencia, por derecho, la han entendido desgraciadamente como una cuestión servilista, como una cuestión de decisión política, si se quiere o no se quiere dar o reconocer una prestación, insisto, que por derecho garantiza este tipo de servicio que como saben tenemos transferido, a través de la Comunidad Autónoma, y que sin embargo no ha habido ningún tipo de interés por el Gobierno presidido por el señor San Ginés.

Aquí se ha debatido mucho a lo largo de esta jornada y en otras anteriores. A mí me resulta curioso. Recordarán muchos de los que me están escuchando que el Grupo de Coalición Canaria nos decía que teníamos que adherirnos a este Reglamento que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias sin ni siquiera haber sido aprobado, en una situación en la que generaba no solo inseguridad jurídica a este Cabildo y, por supuesto, a la Presidenta sino que, además, había sido reconocida y avalada por todos.

Pero mi mensaje va a ser muy claro.

Primero. Especialmente las familias y los usuarios tienen absolutamente garantizado el servicio. Siempre estuvo garantizado con una diferencia; la diferencia es en regularizar lo que por derecho les asiste. Eso es lo que va a hacer este Gobierno.

Este Gobierno no habla de quién o no presta el servicio. El servicio se presta de facto por parte del Cabildo Insular de Lanzarote porque es quien cubre prácticamente el coste real del mismo.

Por tanto, un mensaje claro que quiero trasladar en este momento a las familias y a los usuarios: la prestación del servicio de discapacidad, reconocido por la Ley de Dependencia por ser aprobada por un gobierno socialista seguirá prestándose; mejorará el servicio y los trabajadores y trabajadoras seguirán prestando el servicio porque jamás se ha hablado de otra cosa en el ámbito de la regularización de un asunto tan importante para el Gobierno que represento.



Por tanto, queda desestimada una moción que no se ajusta en absoluto a derecho como ya han planteado o como ya se ha intentado clarificar, con la suerte que tenemos de consejeros y consejeras del gobierno que, además son jurídicos.

Creo que lo han explicado de una forma muy clara y, por tanto, agradecemos que esta preocupación que no han mantenido nunca en 25 años; en 15 aproximadamente desde la aprobación de la Ley de Dependencia no aplicada por parte del ejecutivo regional y aquí desasistido desde el punto de vista jurídico, presupuestario y de toda índole por parte de los gobiernos de Coalición Canaria y del Partido Popular. Les agradezco que hoy sí esta preocupación sea compartida por todos y por todas.

Se los agradezco sinceramente que ese mensaje que están trasladando a la ciudadanía sea sincero, aunque evidentemente las pruebas demuestran absolutamente todo lo contrario.

Sometido el asunto a votación.

Votaron a favor:

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Votaron en contra:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

D. Juan Manuel Sosa Rodríguez (CONSEJERO NO ADSCRITO).

La señora Presidenta anuncia que queda por tanto **DESESTIMADA** la moción presentada por el Grupo Coalición Canaria y por el Grupo del Partido Popular”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

SG/cs
Expediente: PLN/2022/3

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2022, con la asistencia de veintidós de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Único.- Acuerdos que procedan sobre solicitud del Grupo CCa-PNC y Grupo Popular para adoptar el acuerdo de desistir de la licitación ordinaria de los servicios que a día de hoy presta ADISLAN al Cabildo de Lanzarote



A LA PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO

Los consejeros del grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario y del Partido Popular en el Cabildo Lanzarote abajo firmantes, al amparo del artículo 76 del Reglamento Orgánico de la institución, solicitan la celebración de un pleno extraordinario para que se adopte el acuerdo de desistir de la licitación ordinaria de los servicios que presta a día de hoy ADISLAN y se opte por las otras fórmulas que contempla y ofrece la Ley de Servicios Sociales para la prestación de este tipo de servicios de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Canarias aprobó a finales del pasado mandato la Ley 16/2016 de Servicios Sociales, pendiente entonces de desarrollo reglamentario, donde en una disposición adicional ya se preveía que los colectivos y ONGs que han venido durante décadas trabajando con el llamado tercer sector, pudieran seguir prestando ese servicio sin que necesariamente hubiese que recurrir a un concurso público ordinario, por razones de cercanía, conocimiento, experiencia y calidad en la prestación de los servicios, y a dicha disposición se acogieron todos los Cabildos de Canarias salvo el de Lanzarote.

El pasado 4 de noviembre, el Consejo de Gobierno del Gobierno de Canarias, aprobó el Reglamento del Concierto Social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Reglamento que fue remitido al Consejo Consultivo para la emisión de su preceptivo dictamen.

El pasado 29 de diciembre, y tras el referido informe del Consultivo, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto que regula el Concierto Social, Decreto que sería de aplicación una vez fuese publicado en el BOC.

El pasado jueves 13 de enero de 2022 se publicó el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por su parte, el Cabildo de Lanzarote, como ya hizo con los servicios que viene prestando AFA, desecharon las opciones que ya ofrecía la Ley incluso antes de ser de aplicación el Decreto del Concierto Social, con total falta de



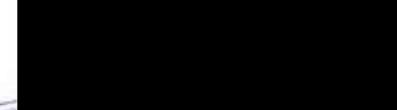
consideración hacia AFA primero y hacia ADISLAN después, ha optado por sacar a concurso la gestión de ambos servicios, habiendo adjudicado ya el primero de ellos a pesar de no haber recuperado siquiera los inmuebles que cedió a AFA hasta 2026, y nos consta que se está trabajando para la inminente licitación de los segundos en una deriva de mercantilización de la prestación de los servicios sociales que en Lanzarote presta el tercer sector, totalmente contraria al espíritu de la Ley. Y lo que es peor, a la calidad del servicio por la que debiera velar la administración, por razones que no alcanzamos a entender.

Por todo ello, y ante publicación en el BOC del Decreto que aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de Canarias que establece los criterios para prestación de los servicios sociales mediante una modalidad genuina de la iniciativa privada conformada por las personas físicas y por las entidades de iniciativa social integrantes del llamado tercer sector, restringida a ONGs sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de dependencia, proponemos al pleno del Cabildo de Lanzarote la adopción del siguiente acuerdo.

ACUERDO

1- Que el Cabildo de Lanzarote, habiéndose publicado el pasado jueves 13 de enero de 2022 el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, concebido precisamente para propiciar la prestación de servicios de dependencia de la naturaleza que presta y ofrece ADISLAN, desista de la licitación ordinaria de los servicios que desde hace décadas viene prestando esta ONG declarada de interés público, y se acoja al Reglamento del Concierto Social aprobado por el Gobierno de Canarias, para que ADISLAN tenga las mismas opciones que el resto ONGS del tercer sector en Canarias, de continuar con el servicio que desde hace mas de medio siglo viene ofreciendo a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa.

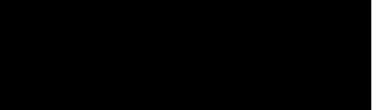
Samuel G. Martín Morera



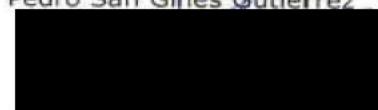
Migdalia Machín Tavío



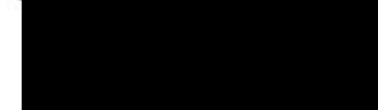
Francisco Aparicio Betancort



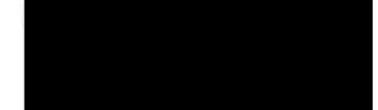
Pedro San Ginés Gutiérrez



David de la Hoz Fernández



Nerea Santana Alonso





La Sra. Presidenta da el turno de palabra a los portavoces de los dos grupos proponentes. Se hace constar que el debate se desarrolló en los términos que a continuación se recogen:

Don Jacobo Medina González, Consejero del Grupo Popular:

“Muy buenos días Presidenta; buenos días a todos los compañeros de Corporación.

Antes de nada me gustaría decir que el Partido Popular hubiese preferido que este punto de acuerdo que hoy traemos aquí, a este Pleno extraordinario, hubiese llegado a este Pleno bajo una propuesta del gobierno y bajo el manto de una comisión informativa donde se llegara a un acuerdo y a un entendimiento, porque yo creo que podemos lograrlo, somos partidos políticos maduros, con responsabilidad de gobierno en algunas ocasiones. Ahora mismo el Grupo Popular está en la oposición y evidentemente vamos a ser igual de responsables que fuimos en el gobierno.

Y, lo digo porque estoy seguro de que todos coincidimos en el excelente trabajo que ADISLAN ha venido haciendo, viene haciendo y realizando conjuntamente con el Cabildo de Lanzarote en servicios de discapacidad y de dependencia. Por eso creo, estoy seguro de que no me equivoco, que no es necesario seguir ahondando en la trayectoria más que probada de la Asociación y, sobre todo, su solvencia porque todos, todos los presentes, sabemos de esa solvencia y hemos tenido en cuenta siempre a la ong por su prestación social rozando, evidentemente, la excelencia que es ADISLAN.

Yo quiero decir, recalcar, que nosotros desde el Grupo Popular que formamos parte del gobierno, evidentemente ahora estamos en la oposición, apoyamos evidentemente la regularización de la Red de Centros Sociosanitarios de Lanzarote. Creo que se está haciendo un buen trabajo en ese sentido, pero es cierto que las circunstancias cambian. Las circunstancias cambiaron el 13 de enero fecha clave en el concierto social con respecto a esa publicación del Reglamento de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, que establece ese concierto social al que se pueden acoger todos y cada uno de los cabildos.

Espero y deseo que tanto el Partido Socialista como Podemos tengan altura de miras, altura de responsabilidad. Yo sí considero que son partidos que son del mismo color político que ha puesto sobre la mesa esta figura, esta herramienta de concierto social en Canarias y, oye, me parecería incoherente, no, que los mismos colores políticos que representan al Cabildo de Lanzarote y al Gobierno de Canarias que tengan intereses contrapuestos, diferentes posturas. Creo que es una buena noticia que los cabildos puedan acogerse a ese concierto social y, evidentemente, que quede más que claro ese cambio de postura del Partido Popular, teniendo en cuenta que el día 13 de enero se publica en el Boletín Oficial de Canarias ese Reglamento que es al que nosotros creemos debemos acogernos para que ADISLAN, como ong, pueda optar a seguir prestando servicios a la primera Institución insular.



Muchas gracias”.

La Presidenta, doña María Dolores Corujo Berriel:

“Gracias Consejero. Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte de Coalición Canaria, cuando quiera”.

Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Consejero del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario:

“Buenos días Presidenta. Compañeras, compañeros.

Me gustaría Presidenta, antes de hacer uso de mi intervención, pedirle algo que es una prerrogativa, suya lo sé; el Reglamento, además, establece un procedimiento para que así sea pero también tiene usted la prerrogativa, si lo tiene a bien, de que Coalición Canaria pueda ceder su turno de intervención a la Ong ADISLAN, concernida en el Pleno Extraordinario de hoy, en su turno de palabra”.

La Presidenta:

“Bien. Continúe con su intervención, Portavoz. Este asunto, evidentemente, ni estaba pactado en la Junta de Portavoces ni en la solicitud que usted hace junto con el Partido Popular para la celebración de este Pleno. Por tanto, es el órgano en el que se decide, en base a una propuesta que hacen ambos grupos políticos y el debate, evidentemente, se hace en ese seno. Así que continúe con su turno de intervención, gracias”.

Don Pedro San Ginés:

“Supongo que empiezo ahora. No hubo Junta de Portavoces y era una prerrogativa suya, por eso lo decía.

Bien. Yo voy a comenzar Presidenta por pedirle, aunque predique en el desierto porque es mi obligación hacerlo o intentarlo, dos cosas. La primera es que abandone, por favor, usted esa obsesión por la crispación, por el enfrentamiento, por echar la culpa de todo lo que ha ocurrido anteriormente al gobierno porque aunque así fuera su obligación, Presidenta, es buscar soluciones. Yo dudo que lo consiga. Enseguida lo comprobarán quienes nos estén oyendo porque los que estamos aquí ya lo sabemos.

Le ruego, además, también, que se centre en lo realmente importante. Aquí lo importante, Presidenta, es saber cuál es su modelo para la gestión de la dependencia en la isla de Lanzarote porque si sigue siendo aquel, como ha dicho Migdalia Machín en muchas ocasiones, que promovió Enrique Pérez, en paz descanse, el que después entre todos hemos construido, usted lo sabe bien, la gran pregunta que aquí hay que hacer y que usted debe responder es: ¿es posible o no es posible que el Cabildo se acoja al concierto social para que ADISLAN pueda seguir prestando los servicios, esa entidad que usted dice respetar tanto, y tenga opciones de ello?



Porque siendo posible y lo es, usted lo sabe bien, por qué no lo hace. Yo sé el porqué, pero ni ADISLAN ni Lanzarote merecen, Presidenta, que por vendettas políticas de desmantelamiento de todo aquello con lo que usted se encontró en su día, que lleva ya tres años, ahora se lleve también por delante, en este caso, cincuenta años de trabajo de tantísimos profesionales y familias porque ese modelo lo han construido también las familias con sus aportaciones y con sus demandas. Poniendo en riesgo, en definitiva, la calidad de vida de cientos de ciudadanos de la isla de Lanzarote y de familias.

¿Por qué es mejor una ong, como tanto defiende Podemos y Noemí Santana? Porque es una cuestión de arraigo, de conocimiento, de cercanía, de adaptación a sus necesidades. Que ninguna multinacional pueda ser mejor que ADISLAN, AFA o el Cribo. Por eso y porque además todos los recursos en una Ong van dirigidos obligatoriamente a la prestación del servicio; por contra en una empresa privada obligatoriamente por sus accionistas una parte va al bolsillo que no llega a los ciudadanos.

Por otro lado, Presidenta, se llena a usted la boca con el diálogo, con el consenso y con la importancia de la Mesa Insular de Municipios. ADISLAN presta servicios en todos los municipios. Teguise ya le pedía ayer, con el voto favorable de Podemos, socio de gobierno y una extensión del PSOE, que desista de este despropósito.

La Alcaldesa de Haría le pedía también que reflexionara usted, señora Presidenta, de esta medida mercantilista, por decirlo así, y así me temo que lo mismo va a ocurrir con los siete ayuntamientos de esa Mesa insular.

¿Le va a imponer usted a todos los municipios su modelo?, ¿el que ya ejecutó con AFA?, ¿en el que está apunto de avanzar deshaciéndose de ADISLAN y que puede tirar por tierra (¿...?) de esfuerzo (¿...?) construcción (¿...?) de dependencias del que todos hemos sido partícipes de lo que usted parece que al menos yo y creo que toda la sociedad lanzaroteña estamos muy orgullosos.

Iba a extenderme, pero no puedo, en un relato de antecedentes de cincuenta siglos pero la relación contractual comienza en el año 69 cuando este Cabildo le cede unos locales. En el año 97, bajo la presidencia de don Enrique Pérez Parrilla se hace el primer convenio de colaboración y desde entonces”.

La Presidenta:

“Le queda un minuto, portavoz”.

Pedro San Ginés:

“Es verdad que (¿...?) convenios, prórrogas, addendas y en ese interin hubo muchos períodos en los que no hubo cobertura. Es decir, los contratos verbales a los que usted se va a referir después en los que se mantuvo el servicio, como ahora, por interés general, como ahora y como antes de la oportunidad o conveniencia de que así siguiese siendo.



Es en el año 2016 cuando se firma el último convenio. Nunca hubo concurso. Lo firmó estando al frente José Juan Cruz Saavedra, su secretario de organización en el día de hoy. Es en el 17 y 18 cuando se pasa de convenios a subvenciones y gobernaba usted con nosotros, con Coalición Canaria. En el 17 sin concurso y en el 18 con el Partido Popular. Ya es Maite Corujo y no usted, como ha tratado de engañar a la opinión pública, quien hace la auditoría de gestión para ver cómo se seguía haciendo esto y es en el 2020 cuando se decide sacar esto a licitación.

Pues bien, dicho eso y como decía nunca antes se sacó a concurso, hubo muchos intercambios con contratos verbales. Enrique Pérez, Lucía Olga, José Juan Cruz y otros tuvieron la sensibilidad que a usted le está faltando, tanto que ni recibe a la Ong. Al menos eso es lo que nos cuentan.

Decía usted Presidenta en ese último Pleno de AFA que nosotros lo que queremos es que nos saltemos la ley, que usted se salte la ley y que si no sabíamos que tiene que aprobarse el Reglamento del Concierto Social; así lo dijo textualmente.

Pues bien, lo primero era falso porque hay una disposición transitoria que lo permite. Sobre lo segundo, como usted ya bien sabe, ya está aprobado el concierto social y ya no hay excusa para no aplicarlo, porque entrará en vigor probablemente en unos meses. Es verdad que se aprobó en enero”.

La Presidenta:

“Disculpe, disculpe portavoz. Le había comentado que le quedaba un minuto, se ha excedido en dos más así que continuamos con el turno de intervención y se reserva para luego la segunda parte, ¿de acuerdo?

Continuamos con el turno de intervenciones. Ahora por parte del Grupo Podemos. Cuando quiera”.

Don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos):

“Muy buenos días señora Presidenta. Señores y señoras consejeros y consejeras. Buenos días a todos, a todas y a todes.

Bueno, simplemente dirigir una pequeña puntualización a mi estimado compañero de la oposición, don Pedro San Ginés, que en mi calidad de Consejero de Gobierno Abierto recordarle, quizás no lo conocía aunque ha tenido unos años de la más alta responsabilidad de la primera administración insular, que el Reglamento de Participación en sus artículos 28, 29, 34 y 35 regula, efectivamente, la intervención de colectivos y particulares en los plenos como así se lo indiqué a la Presidenta de ADISLAN y les invité, cuando estuvieron en mi despacho, a que usaran esta herramienta siempre que lo crean necesario para evitar la politización de un tema tan



delicado.

Como saben tienen que avisarlo con una antelación, estar relacionado en el Orden del Día. No vamos a empezar con debates tramposos que tenemos varios hoy.

No quería empezar sin dar las gracias a los grupos de la oposición por poner encima de la mesa por fin un tema de importancia para la isla. Para aterrizar en la prestación de los servicios de dependencias y de personas con discapacidad, sobre todo al Partido Popular cuya oposición había empezado sacando el tema de un niño de 14 años en Cataluña que quería estudiar en castellano, con una moción redactada en un despacho de Madrid.

Esto que hacen hoy es un pasito más para hacer una oposición digna y le doy mi más sincera felicitación, don Jacobo.

Habiendo acabado las felicitaciones la moción que presentan se podría denominar “*de las mentiras*” porque plantean, una vez más, un debate tramposo.

La voluntad, como no puede ser de otra manera, de este Grupo de Gobierno y del Grupo político al que represento podría estar abierta al fondo de la moción pero no cuando está llena de imprecisiones, mentiras y un interés electoralista manifiesto.

Efectivamente, como ha señalado por encima, la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en su Disposición adicional cuadragésimo novena se remite a la legislación de las comunidades autónomas relativa a instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos de carácter social.

Usando esa vía se publica, con fecha 13 de enero de 2022, el Decreto 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Disposición final tercera de este cuerpo legal indica que la entrada en vigor será a los tres meses de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, con lo cual hay una *vacatio legis* de tres meses. Esa herramienta ahora mismo no existe pero cuando transcurra ese período la tendremos.

Una herramienta puesta en marcha por Noemí Santana, Javier Bermúdez y el resto del equipo de servicios sociales en contra de los grupos de derecha que hoy se rasgan las vestiduras y se presentan en defensa de esta concertación social.

Nos dijo doña Cristina Valido que el Reglamento de concertación social aprobado por el ejecutivo canario no sirve de nada (*exhibe recorte de prensa*).

Nos viene también, como adalid de progresismo y defensa de las personas, un partido como el Partido Popular en el que don Manuel Domínguez, que presidió su primer ejecutivo regional como nuevo líder del PP de Canarias, nos dijo que no tiene alergia a Vox.



Vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos políticos; el pueblo es soberano; el desarrollo de las urnas. Si la entrada o ponerle puente de plata o abrir las puertas a la extrema derecha va a surtir efectos en el efectivo derecho de las personas, sobre todo de los colectivos más vulnerables.

Les reto a buscar en las hemerotecas una sola declaración de Podemos Canarias o cualquiera de sus miembros sobre la concertación social. No hay formación política que haya trabajado más por la igualdad de oportunidades para las entidades del tercer sector.

Lamentamos que esta moción no es más que una estrategia electoralista de una derecha desesperada por recuperar las cotas de poder que siempre han pensado que les pertenece por derecho hereditario.

Entrando en lo que nos ocupa, nos produce serias dudas lo extemporáneo de esta repentina preocupación por los servicios de dependencia y discapacidad cuando tenemos en la bancada de la oposición y en las firmas de esta moción a todo un señor, ex-vicepresidente del Cabildo, que tenía en su momento hace recientemente mes y medio todos los mecanismos legales para conocer este expediente y plantear soluciones legales, lo cual no hizo. También consejeros de derechas que gobernaban en la Institución hasta hace muy poco.

Seguramente en la réplica nos digan que el pasado no importa, que nos vamos a centrar en el presente para avanzar y el resto de discurso y palabrería hueca usando el titular y la nota de prensa que seguramente ya estén enviado a los medios mientras las familias con personas con discapacidad, las cuales muchos que somos padres y no saben si tienen algún problema o gente de nuestra formación quizás sean hasta sociales de ADISLAN, entonces no, no es ajeno ese problema pero sí nos es ajeno los debates tramposos y las búsquedas del titular por el titular y de la lucha por el poder donde no todo vale, señores del Partido Popular y de Coalición Canaria.

Vienen aquí defendiendo”.

La Presidenta:

“Consejero, disculpe. Le queda un minuto de intervención”.

Jorge Miguel Peñas:

“Señora Presidenta, concluyo.

Simplemente una pequeña reflexión: ¿Cuántas veces han nombrado en su moción a las personas usuarias y sus familias? Ninguna.

¿Cuántas veces la importancia de la calidad de los servicios? Ninguna.



A ustedes las familias usuarias y la protección jurídica les da exactamente igual.

Simplemente un mensaje de tranquilidad a los usuarios, a sus familias, a los trabajadores y trabajadoras. Estamos de su lado. Estamos ya trabajando para que todas las familias, independiente de sus ingresos, de su capacidad económica, disfruten de un servicio de calidad en condiciones de igualdad. Tranquilidad.

Damos fe de que este Grupo de Gobierno está ya trabajando. Este Grupo de Gobierno progresista y que pone a la gente en el centro está ya trabajando en una solución favorable a todas las partes con las herramientas que el Derecho nos ofrece.

Muchas gracias”.

La Presidenta:

“Muchas gracias Consejero.

Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Gobierno, la Consejera del Área de Bienestar Social, Isabel Martín cuando quiera”.

Doña Isabel María Martín Tenorio, Consejera del Grupo PSOE y titular del Área de Bienestar Social:

“Qué tal. Buenas tardes Presidenta, consejeras y consejeros.

Casi, Consejero de Podemos, me has leído el pensamiento.

Efectivamente, no cabe la menor duda de que este Gobierno está trabajando para todas estas personas y para los usuarios, este es el fin último, único y más importante que nos está guiando a lo largo de todo este arduo, duro y largo trabajo.

Hemos llegado a esta situación por la desidia de don Pedro San Ginés que nos dejó, entre otras bombas pendientes de estallar, los servicios de bienestar social más importantes que presta este Cabildo sin ningún tipo de cobertura jurídica.

Como saben, solucionar este desaguisado ha supuesto incluso la intervención del Consejo Consultivo de Canarias y tras ella la puesta en marcha del proceso de contratación que ahora pretenden dejar sin efecto.

Miren, si el Reglamento de concertación hubiera estado aprobado en la época en que comenzamos toda esta batalla, toda esta licitación, este procedimiento largo de conocimiento de todos los servicios, les aseguro que ese hubiera sido el camino emprendido. Pero operamos con las herramientas que teníamos a nuestro alcance para poder cumplir con la primera obligación que tiene este Gobierno, que es la de dar cobertura legal a una situación que se había convertido en intolerable desde el punto de vista, obviamente, jurídico.



Insisto, si hubiéramos dispuesto de esa posibilidad, la que se está planteando ahora en este Pleno, la hubiéramos utilizado porque va en nuestro ADN. Hasta tal punto es así que me gustaría recordarles que la Ley de Servicios Sociales de Canarias es fruto del empeño de una Consejera Socialista, mi compañera Patricia Hernández, a la que desde aquí le mando un caluroso saludo, que la dejó terminada, pactada con el sector antes de la ruptura del pacto en diciembre de 2016. Y Clavijo, el Clavijo de ustedes, la mantuvo en un cajón hasta el final de la legislatura cuando no le quedó mas remedio que llevarla al Pleno del Parlamento de Canarias para su aprobación.

Es decir, quien apuesta en Canarias por la concertación es el PSOE y es ahora el nuevo Gobierno el que ha desarrollado el Reglamento para poder aplicarla, con un Presidente Socialista, Ángel Víctor Torres, y una Consejera de Podemos, Noemí Santana.

Un Reglamento, por cierto, que no entrará en vigor hasta el 13 de abril, por lo cual nada se puede tramitar basándose en un Reglamento que, a día de hoy, no puede ser aplicado. Suspender en este momento la licitación supondría volver a una situación de alegalidad injustificable dado que, insisto, todavía no puede empezarse una nueva tramitación acogiéndose a un Reglamento que no ha adquirido su plena eficacia. Algo que han ocultado de manera sistemática tanto Pedro San Ginés como el Portavoz del Partido Popular, Jacobo Medina, en los medios de comunicación y, por supuesto, en este mismo Pleno en sus intervenciones; algo que conocen perfectamente ambos partidos, el Partido Popular y Coalición Canaria. Mienten por omisión cuando no explican que esa posibilidad aún, todavía, no es posible.

La única posibilidad legal de que disponemos en este momento, en el que seguimos insistiendo en la regularización para incrementar la calidad de los servicios, es situarnos en una situación de licitación actual. No podemos situarnos en la absoluta alegalidad. Por eso vamos a rechazar su moción, porque ustedes solicitan que nos acojamos a un Reglamento que aún no está en vigor.

Gracias Presidenta”.

La Presidenta:

“Gracias Consejera.

Continuamos con el turno de intervenciones. En el segundo turno le corresponde al Grupo del Partido Popular, cuando quieran”.

Don Jacobo Medina:

“Gracias Presidenta.

Pues la verdad que apenado, sorprendido de la decisión que ha adoptado el Gobierno votando en contra de usuarios, votando en contra de familias. Jamás, jamás pensé,



jamás, que un Grupo de Gobierno como PSOE y Podemos iban a darle la espalda a las familias y a los usuarios.

El Partido Socialista y Podemos a nivel regional articulan una herramienta para que los cabildos se acojan a ella. Desde el punto de vista jurídico se puede y deben hacerlo, se puede y deben hacerlo. Sorprendido. Sorprendido.

Y la verdad que tanto la intervención del Consejero Jorge Peñas como de la Consejera Isabel Martín me sorprenden, sobre todo si tenemos en cuenta dos frases importantes que las voy a decir primero; después ya veremos quién la dijo, no: “*Un instrumento de colaboración en materia de servicios sociales entre las ong's y las administraciones públicas*”. “*Un instrumento que hará más fácil de gestionar mejor la colaboración entre organizaciones no gubernamentales y ayuntamientos y cabildos para la gestión de los distintos centros de servicios sociales, que hoy se rigen por las reglas generales de contratación*”. Esto lo dijo el actual Consejero de Justicia y Administraciones Públicas del Gobierno de Canarias, del Partido Socialista.

Ustedes tienen hoy una postura contraria al Gobierno autonómico. Por una cosa que hace bien el Gobierno autonómico nosotros vamos y no nos acojemos.

Sinceramente me apena muchísimo. Hoy era un día importante para que partidos, independientemente del color político, nos pusieramos de acuerdo y planteáramos ese concierto social, nos acogíramos a ese concierto social en Canarias. La verdad es que termino mi intervención muy apenado. El Grupo Popular está muy apenado porque han puesto por delante los intereses partidistas frente al interés general.

La verdad que no me esperaba esta postura del Gobierno. Lo siento mucho por todos los usuarios y familias porque de verdad este Gobierno no nos representa.

Gracias”.

La Presidenta:

“Gracias Consejero. Continuamos con el turno de intervención. Por parte del Grupo Coalición Canaria, cuando quieran”.

Don Pedro San Ginés:

“Gracias Presidenta.

La verdad que escuchar a don Julio Pérez, a doña Noemí Santana sacando pecho por la aprobación de este concierto social que heredaron como maravilloso instrumento de colaboración con las ong's para prestación de servicios sociales, desde luego que da pena. Menudo papelón y fraude el de Unidas Podemos en este Pleno respaldando que se quiten a ong's para dar a empresas privadas los servicios de dependencia, como ya hicieron con AFA cuando todavía eran oposición.



Seguramente usted nos responderá después: “*que si el catálogo, que si hemos dicho que no es de aplicación el concierto porque no hay catálogo*”. Miren, las residencias, hogares (¿...?) y centros de día que gestiona ADISLAN esos sí están regulados y tienen un coste/plaza y no necesitan de ningún catálogo.

Dicen que decir una cosa y hacer la contraria es lo que todos entendemos, verdad, como un fraude, señora Presidenta.

Usted dijo a AFA en Presidencia, me lo contaron ellos, que los respetaba muchísimo y les aseguró que jamás se sacaría a concurso su servicio pero ya hizo lo contrario; ellos, lógicamente, se sienten defraudados.

Usted dice que respeta mucho a ADISLAN y que si sacaron lo de AFA en su día fue porque no había reglamento social pero ahora sí lo hay. Y no miento Consejera, ya dije antes que todavía no estaba operativo, que lo estará en tres meses y en esos tres ustedes no tienen tiempo ni de licitar ni de adjudicar ni de cosa que se le parezca. Quien miente es usted porque en licitación no están. Hay un simple acuerdo de Consejo de Gobierno pero no se ha publicado esa licitación. No engañen a la gente. Ni resolverán lo de AFA porque tienen cedidas las instalaciones hasta el año 2026 y no han tomado posesión de esos bienes y van a tardar medio año, lo saben.

En definitiva, Presidenta, si hacer lo contrario de lo que se dice convendrá conmigo que es un fraude; si usted hizo lo contrario de lo que decía con AFA; si hizo lo contrario a lo que dijo que haría si hubiera concierto social, y lo hay con ADISLAN, entonces la sociedad lanzaroteña sabrá que usted hace lo contrario de lo que dice y, por tanto, es también un fraude.

Ahora haga lo de siempre, responsabilizarme a mí de todo lo que usted no es capaz de gestionar, hasta del meteorito que mató a los dinosaurios, del toro que mató a Manolete o de la covid y todas sus variantes. Usted es capaz de acusarme a mí de cualquier cosa menos de responder a lo importante después de que no se acoja aquí al concierto social.

Mire, le voy a terminar diciendo que si la solución pasa, para que no arrase usted con este modelo, porque yo le pida disculpas por lo mal que lo hice en el pasado; si pasa por que la felicite por el magnífico trabajo que usted decía están haciendo, si ese es el precio que yo he de pagar, por las familias, por el modelo del que éramos referentes y que usted nos quiere colocar en el vagón de cola, Presidenta, en cuestión de la dependencia; y por salvar de la desaparición prácticamente a todas estas ong's y, sobre todo, por no perjudicar la calidad del servicio a la que se refería antes el Consejero de Podemos; si es por eso yo le pido públicas disculpas, señora Presidenta, por lo mal que lo hice y hasta la felicito por la magnífica gestión que ustedes están haciendo, pero sobre todo por lo que me gustaría felicitarla es por que reflexionase de una vez y diese marcha atrás en esta sinrazón, porque esto es una sinrazón y las consecuencias las van a pagar como siempre los más vulnerables.



Ahora toca, como siempre al final del Pleno, su homilía cargada de mentiras y sin derecho a réplica”.

La Presidenta:

“Lamento decirle que en obligado cumplimiento del Reglamento sabe que se ha excedido del tiempo, vaya terminando su intervención. Gracias”.

Don Pedro San Gines:

“Le decía que ahora toca su teatral homilía sin derecho a réplica, como hace siempre cargando con mentiras contra mí, pero sería mejor que respondiera a lo importante: cuál es su modelo de gestión de la dependencia en esta isla y porqué no aplica un concierto social que estará en vigor antes de que termine el recurso de AFA o de que recuperen los bienes y, por supuesto, antes de que usted pueda licitar y mucho menos adjudicar los servicios. A eso es a lo que debe responder”.

La Presidenta:

“Muchas gracias Consejero. Continuamos con el segundo turno de intervención. Le corresponde al Grupo Podemos, cuando quiera”.

Don Jorge Miguel Peñas:

“Muy buenos días de nuevo.

Vamos a ver don Jacobo, dice usted que está muy apenado y no entiendo el porqué. El objeto de este Pleno extraordinario era su titular y su foto y ya lo tiene; lo hago extensivo a mis compañeros de Coalición Canaria.

Hay que ver, don Jacobo, como usted también es jurista y a veces tenemos por deformación profesional un deseo de que las cosas tengan una exactitud gramatical y jurídica. Nos pide en el acuerdo que desista de la licitación ordinaria de los servicios que desde hace décadas viene prestando esta Ong, declarada de interés público, y se acoja al Reglamento del concierto social, aprobado por el Gobierno de Canarias, para que ADISLAN tenga las mismas opciones que el resto de ong's del tercer sector de Canarias de continuar con el servicio, que desde hace más de medio siglo viene ofreciendo a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa; o sea, que dice una cosa y la contraria.

Desde luego todo mi homenaje y respeto tanto a los trabajadores y trabajadoras como a las familias que desde 1969 pertenecen a la Asociación de Personas con Discapacidad de Lanzarote. Esto no es un pleito con ellos y con ellas sino es una determinación de cómo debemos atender mejor a las personas que tienen una discapacidad y dotarles de una vida plena; en eso le puedo asegurar que estamos, señores de Coalición Canaria y



señores del Partido Popular, y para eso hemos venido aquí.

Negarse a una licitación pública, a una legalización de la situación actual, aparte de que si conocen el expediente, si no se les puede proporcionar, Intervención ha paralizado los pagos porque no existe una base contractual acorde al marco legal actual que permita seguir como se estaba funcionando; negarse a esa legalización y a un proceso de una u otra manera, por supuesto desde la escucha y el diálogo, de licitación pública es asumir una ilegalidad que es la que se ha venido ejerciendo hasta ahora. Ahí no van a encontrar a Podemos.

Decir que ahora se va a privatizar el servicio es asumir la mentira de que antes era público. Ahí no van a encontrar a Podemos.

Pedir, como se pide en esta moción, que un servicio se entregue a dedo a una entidad, por muy respetable que sea, es un tipo de corrupción como muy bien saben. Ahí no van a encontrar a Podemos.

No centrarse en la calidad del servicio y en el bienestar de las personas usuarias es mercantilizar y jugar con la vida. Ahí no van a encontrar a Podemos”.

(Se oye de fondo a don Pedro San Ginés repitiendo las palabras del señor Peñas Lozano)

Don Jorge Miguel:

“Excluir a las entidades del tercer sector va contra la norma que todos nos hemos dado y que la Consejería de Derechos Sociales ha desarrollado con esfuerzo, profesionalidad y rigor. Ahí tampoco nos van a encontrar.

Concierto social: sí.

Escucha y diálogo: sí.

(¿...?) interesados y estrategias electorales: no, de ninguna manera.

No vamos a permitir que se haga estrategia electoral con el bienestar de las personas dependientes, con algún tipo de discapacidad y con sus familias; es inaceptable y retrata a quienes se empeñan en hablar en su nombre. A esas familias queremos hablarles que como hemos dicho es la única parte interesada que no forma parte de este circo que la derecha ha intentado montar. La jugada rastrera de meter presión al único Partido del Pleno que no ha tenido nada que ver con la irregularidad no les ha salido bien.

Como les decía antes, a las familias, a las personas que luchan por una integración y una vida plena, estamos de su lado y trabajamos para que todas las familias, independientemente como hemos dicho de sus ingresos, de sus circunstancias y de su capacidad económica disfruten de un servicio de calidad en condiciones de igualdad.



Por tanto, como no puede ser de otra manera, daremos la batalla para que estas entidades del tercer sector tengan acceso a la gestión y para que el servicio, en última instancia, pueda ser gestionado de forma directa por el Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa porque lo público es lo único que nos protege de la barbarie, como hemos podido comprobar en estos tiempos de pandemia.

No vamos a permitir que se siga en una situación irregular ni que se tome un dedazo o una interpretación electoralista como se indica en esta moción.

La igualdad de oportunidades que piden para el tercer sector tiene que ser para todo el sector y no para una entidad concreta. Es de justicia, lo dice la ley. Esta competencia mejorará el servicio que reciben las familias, mejorará la calidad del empleo y velará por la salud de nuestra democracia.

Por tanto, lamentablemente, aunque mandamos todo nuestro cariño a las personas usuarias y a sus familias, no podemos apoyar el texto de esta moción trampa, mentirosa y que hace una utilización torticera, desde mi punto de vista deplorable, de la parte más vulnerable de la sociedad.

Muchísimas gracias”.

La Presidenta:

“Muchas gracias, Consejero. Continuamos con el turno de intervención, por parte del Grupo Socialista la Consejera del Área, Isabel Martín cuando quiera”.

Doña Isabel Martín:

“Gracias Presidenta.

La verdad que ver a la derecha defendiendo a capa y espada los servicios públicos, eso sí que impacta señor Consejero del Partido Popular; eso sí que impacta. Conociendo lo que han hecho ustedes en las comunidades autónomas en las que gobiernan, eso sí que impacta. Conociendo el modelo alzira que ustedes han aplicado; conociendo el nivel de privatización que han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid; eso sí que impacta, por supuesto que impacta.

También impacta, Consejero de Coalición Canaria, que a lo largo de tantos y tantos años han tenido ustedes la oportunidad en el Gobierno de Canarias de tener la Ley de Dependencia a su disposición y qué hicieron con ella, nada.

Nada, porque estas personas de las que estamos ahora preocupándonos jamás han sido el objeto de su preocupación y usted lo sabe.

Les puedo asegurar que desde que Coalición Canaria, y el Partido Popular registraron la



moción que ahora debatimos he leído el texto de la misma. Como le ha pasado al Consejero de Podemos Jorge Peñas, repetidas veces tratando de encontrar en qué lugar aparecen nombradas las personas usuarias, nuestras personas afectadas que necesitan ser protegidas en estos servicios, sin conseguir encontrar referencia alguna a los mismos. ¿Saben por qué no aparece ninguna referencia a las personas usuarias en estos servicios? Porque no les importan. No les han importado nunca. Es ahora, cuando venimos nosotros a trabajar, cuando ustedes están preocupados exclusivamente por intereses electorales.

Esta moción no responde, ustedes lo saben, a la defensa de las personas a las que actualmente atiende el Cabildo, a través de ADISLAN. Responde a otros intereses y ustedes lo saben. Lo cierto es que, tristemente, no me sorprende viviendo de quien viene. Historias de gobiernos anteriores nos han dejado su huella.

Durante años el Partido Popular allí donde han gobernado han desmantelado todos los servicios esenciales, por supuesto, públicos. De hecho en Madrid y en Valencia privatizó, de manera generalizada, la gestión de los propios servicios sanitarios con ocurrencias tales como el modelo alzira en Valencia pagando no por los servicios prestados sino por número de personas en el área de influencia del hospital, haciendo imposible, obviamente, el control del gasto sanitario y, en consecuencia, imposibilitando controlar la calidad de los servicios y su gestión adecuada.

En Madrid han llegado a eliminar los topes máximos de pacientes por consulta; ese es el concepto que tienen ustedes de la gestión pública, una decisión que va en contra de lo establecido en todas las comunidades autónomas. Madrid es la Comunidad que menos porcentaje de su PIB destina a sanidad y más de la mitad de sus hospitales públicos están privatizados.

Coalición Canaria no le ha ido a la saga. El sexto informe sobre la privatización sanitaria en las comunidades autónomas de 2019, de la Federación de Asociaciones por la Defensa de la Sanidad Pública, concluye que Canarias vuelve a ser la cuarta comunidad autónoma con un grado de privatización, por tercer año consecutivo, más elevado; una posición que coincide con la que ocupa Canarias en el pódium de las comunidades que más recursos de la sanidad pública destinan a la concertación del negocio privado; herencia recogida por nosotros en el nuevo gobierno del pacto de las flores.

La credibilidad del Partido Popular y de Coalición Canaria, cuando se habla de la prestación de los servicios públicos, es sencillamente inexistente.

Gracias Presidenta”.

La Presidenta:

“Muchas gracias, Consejera.



A petición del Grupo de Coalición Canaria y del Partido Popular hemos celebrado un Pleno que sinceramente agradezco.

Agradezco la solicitud de esta convocatoria extraordinaria, que además ha sido retransmitida en directo por algún medio de comunicación, para dar un mensaje absolutamente claro, transparente y sencillo que va a entender toda la ciudadanía de Lanzarote.

Desde que llegamos nos encontramos con una situación no solo anómala, ilegal e irregular, además reconocida por el Pleno de la Corporación donde todos los grupos políticos votaron a favor sobre el Dictamen del Consejo Consultivo, que venía a decirnos lo que ya sabíamos: que no existía ningún contrato que pudiera avalar la prestación del servicio a personas tan vulnerables y dando, por tanto, marco jurídico a una Ley en la que, evidentemente, el bloque de derechas no ha creído nunca.

Tanto es así que la Ley de Dependencia, por derecho, la han entendido desgraciadamente como una cuestión servilista, como una cuestión de decisión política, si se quiere o no se quiere dar o reconocer una prestación, insisto, que por derecho garantiza este tipo de servicio que como saben tenemos transferido, a través de la Comunidad Autónoma, y que sin embargo no ha habido ningún tipo de interés por el Gobierno presidido por el señor San Ginés.

Aquí se ha debatido mucho a lo largo de esta jornada y en otras anteriores. A mí me resulta curioso. Recordarán muchos de los que me están escuchando que el Grupo de Coalición Canaria nos decía que teníamos que adherirnos a este Reglamento que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias sin ni siquiera haber sido aprobado, en una situación en la que generaba no solo inseguridad jurídica a este Cabildo y, por supuesto, a la Presidenta sino que, además, había sido reconocida y avalada por todos.

Pero mi mensaje va a ser muy claro.

Primero. Especialmente las familias y los usuarios tienen absolutamente garantizado el servicio. Siempre estuvo garantizado con una diferencia; la diferencia es en regularizar lo que por derecho les asiste. Eso es lo que va a hacer este Gobierno.

Este Gobierno no habla de quién o no presta el servicio. El servicio se presta de facto por parte del Cabildo Insular de Lanzarote porque es quien cubre prácticamente el coste real del mismo.

Por tanto, un mensaje claro que quiero trasladar en este momento a las familias y a los usuarios: la prestación del servicio de discapacidad, reconocido por la Ley de Dependencia por ser aprobada por un gobierno socialista seguirá prestándose; mejorará el servicio y los trabajadores y trabajadoras seguirán prestando el servicio porque jamás se ha hablado de otra cosa en el ámbito de la regularización de un asunto tan importante para el Gobierno que represento.



Por tanto, queda desestimada una moción que no se ajusta en absoluto a derecho como ya han planteado o como ya se ha intentado clarificar, con la suerte que tenemos de consejeros y consejeras del gobierno que, además son jurídicos.

Creo que lo han explicado de una forma muy clara y, por tanto, agradecemos que esta preocupación que no han mantenido nunca en 25 años; en 15 aproximadamente desde la aprobación de la Ley de Dependencia no aplicada por parte del ejecutivo regional y aquí desasistido desde el punto de vista jurídico, presupuestario y de toda índole por parte de los gobiernos de Coalición Canaria y del Partido Popular. Les agradezco que hoy sí esta preocupación sea compartida por todos y por todas.

Se los agradezco sinceramente que ese mensaje que están trasladando a la ciudadanía sea sincero, aunque evidentemente las pruebas demuestran absolutamente todo lo contrario.

Sometido el asunto a votación.

Votaron a favor:

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Votaron en contra:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

D. Juan Manuel Sosa Rodríguez (CONSEJERO NO ADSCRITO).

La señora Presidenta anuncia que queda por tanto **DESESTIMADA** la moción presentada por el Grupo Coalición Canaria y por el Grupo del Partido Popular”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-